

EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA,

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.



MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas con la portada e índice correspondientes.
El precio de la suscripción es 12 reales el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 30 al año en el extranjero y Ultramar y 100 en Filipinas. Puede la suscripción hacerse en la REDACCION, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 14, principal; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

RESUMEN.

SECCION DE MADRID.—Asamblea de la Asociacion médico-farmacéutica española.—La cuestion Costallat.—Discurso acerca de la preservacion de las viruelas leído á la Real Academia de Medicina de Madrid, por su sócio numerario DR D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO.—SECCION PRACTICA.—Nefritis aguda calculosa doble, con supresion total de orina durante 13 dias.—Terminacion favorable.—PRENSA MÉDICA EXTRANJERA.—Balneoterapia.—De la hidrotterapia en el tratamiento de la fiebre tifoidea en Alemania, por PICARD.—Lábio leporino completo; operacion por el señor SEDILLOT.—De la puncion del abdomen en la neumatosis gastro intestinal.—El arsénico contra la atrofia muscular progresiva.—MONTE-PIO FACULTATIVO.—Secretaria general.—CRONICA.—*Esta feta de los partidos.*—VACANTES.—ANUNCIO.

MADRID 22 DE OCTUBRE DE 1871.

ASAMBLEA

DE LA

ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

De un importante suceso, que para las clases médica y farmacéutica pudiera ser faustísimo, vamos á dar hoy cuenta á nuestros lectores.

Segun los términos de la convocatoria para celebrar la Asamblea de la naciente Asociacion de las clases médicas, tuvo lugar su primera sesion el dia 15 de los corrientes, á la una de la tarde, en el salon del Colegio de Farmacéuticos, que generosa y fraternalmente le ha cedido á este fin.

Ya los dos dias anteriores habian sido cordialmente recibidos por sus compañeros de Madrid, varios de los que llegaban de las provincias, en el local del Monte-pio facultativo, sociedad filantrópica que durante meses ha ofrecido á la que nace muy cariñoso albergue; y se comenzó á gozar de la satisfaccion dulcísima de ver congregados en Madrid á muy notables, ilustrados y dignos comprofesores de todos los ángulos de la península, animados del mejor espíritu y ganosos de llevar á feliz término la gloriosa empresa que nos infunde tan lisonjeras esperanzas. Pero desde las doce del dia 15, en que comenzaron á concurrir al lugar de la cita, han cobrado

Tomo XVIII.

estas un carácter más risueño, creciendo notoriamente el entusiasmo. Allí se veian numerosos profesores que, abandonando sus urgentes quehaceres, acudian al llamamiento de la prensa, iniciadora del proyecto de asociacion, dándose á conocer unos á otros, recordando los ya conocidos aquella época más ó menos remota en que comenzaron sus relaciones de amistad, abrazándose cariñosamente los amigos largos años hacia separados, y anhelantes todos de llevar á su complemento la creacion de una sociedad subsistente, que con maternal cariño y vivísimo celo procure su bien en todas las esferas, y cuide de evitar sus padecimientos y los ultrajes que diariamente sufre su dignidad.

Despues de un rato de fraternal expansion, y llegada la hora, tuvo la sesion preparatoria comienzo por el nombramiento de una mesa interina, que presidió mientras se aprobaban las actas de nombramiento de suficiente número de delegados para constituirse segun las reglas que en su dia dió al efecto la ya disuelta Junta central provisional. De todo esto, y de lo que siguió, hallará el lector abreviada noticia en las actas que seguidamente insertamos.

Las tareas de la Asamblea van, segun se ve, con celeridad pasmosa; cómo se requiere para evitar daños y molestias á los delegados procedentes de las provincias, y más aun para que no suceda que, viéndose muchos forzados por la necesidad de atender al cumplimiento de sagradas obligaciones, se retiren en plazo demasadamente breve, quedando entonces comprometido el éxito de la empresa.

ASAMBLEA MÉDICO FARMACÉUTICA.

Sesion inaugural celebrada en Madrid el 15 de Octubre de 1871.

Presidencia del Sr. Texidor y Cos.

Se abrió la sesion, bajo la presidencia del señor presidente de la junta central interina, segun se previene en la regla 7.ª de las correspondientes á la convocatoria para celebrar la Asamblea, asistiendo los señores siguientes: Argenta; Texidor, Nieto, Martinez Alvarez, Garrido, Sancho, Perez Negro, Fejada, Hysern, Narbon, Gallegos, Soto, Delgado, Ruiz Gimenez, Alvarez, Morales, Iniguez, Izquierdo, Garcia Martinez, Montes Rubio, Muñoz Blasco, Rosado, Campau, Cambas, Encinas (Don San-

tiago), Zavala, Roure, Monedero, Val y Pinto, Marin (Martin), Pamo, Sádaba, Cuesta, Mendez Alvaro, Perez Rodriguez, Alvarez, Martinez, Perez, Lopez, Franca, Terradillos, Hernandez y Marin (secretario).

El Sr. Presidente, en un breve discurso, hizo á grandes rasgos la historia de la Asociacion y encomió el pensamiento puesto en planta por la prensa facultativa, dándose el parabien por los felices resultados que hasta el dia habian tenido.

El Sr. Secretario dió lectura á las reglas provisionales que tratan de la eleccion y reunion de la Asamblea y las correspondientes á este acto de la convocatoria.

El Sr. Presidente suspendió por cinco minutos la sesion, á fin de que los señores representantes pudieran estender las papeletas para la eleccion de la mesa interina, compuesta de un Presidente, dos Vice-presidentes y dos Secretarios.

Abierta nuevamente la sesion se procedió á la votacion, y hecho el escrutinio dió el resultado siguiente:

Para Presidente:

Sres. D. Juan José Cambas, con	38	votos.
« Juan Texidor	1	«
« Matias Nieto Serrano	1	«
« José Perez Negro	1	«

Para Vice-presidentes:

Sres. D. José Campaña, con	40	votos.
» Juan Antonio Rosado	38	«
» Gerónimo Roure	1	«
« Mateo Vilches	1	«

Para Secretarios:

Sres. D. Marceliano Gomez Pamo, con	34	votos.
» Francisco Marin y Sancho	32	«
« Martin Marin y Sancho	8	«
» Ventura Gallegos	4	«
« Mateo Vilches	2	«

Fueron proclamados, Presidente, D. Juan José Cambas; Vice-presidentes: D. Juan Antonio Rosado y don José Campaña; y Secretarios, D. Marceliano Gomez Pamo y D. Francisco Marin y Sancho.

El Sr. Campaña dijo que le era imposible aceptar el puesto honroso que la Asamblea le habia conferido, presentando desde luego la dimision del cargo de Vice-presidente. La Asamblea no admitió esta renuncia. En iguales términos se espresó el Sr. Martin (D. Francisco), no admitiéndosele tampoco la dimision del cargo que presentaba.

El Sr. Marin (D. Martin) pidió un voto de gracias para la Junta central provisional, el que fué aprobado por la Asamblea.

Igualmente el Sr. Tejada y España propuso un voto de gracias para el Sr. Cambas, que fué acordado tambien por la Asamblea.

Los individuos que habian sido elegidos para componer la mesa interina tomaron posesion de sus puestos respectivos.

El Sr. Presidente (Cambas) dió las gracias á la Asamblea por la señalada honra que se habia otorgado.—Dijo que si le hubieran nombrado presidente de una Asamblea puramente científica, no hubiese aceptado el cargo; pero que siendo esclusivamente profesional, y estando él dispuesto á consagrarse todo, á las clases medicas españolas, aceptaba desde luego el puesto inmerecido que sus compañeros le habian conferido.

Diferentes señores propusieron la formacion de Comisiones, y leida que fué la regla décima de la convocatoria, se suspendió la sesion á fin de que la mesa evacuasé dictámen sobre las actas presentadas.

Al poco tiempo volvióse á abrir la sesion, dándose cuenta del dictámen de la mesa acerca de las actas siguientes, que fueron aprobadas por aclamacion.

Castellon.—Representante Médico, D. Juan José Cambas.

Cáceres.—Representante Farmacéutico, D. Juan Antonio Rosado.

Madrid.—Representante Médico, D. Juan Rafael Campaña.

Árvalo.—(Ávila) Representante Médico, D. Marceliano Gomez Pamo.

Castellon.—Farmacéutico, D. Francisco Marin y Sancho.—Médico, D. Francisco Mendez Alvaro.

Navarra.—Médico, D. Marcelino Gesta.—Farmacéutico, D. Vicente Martin de Argenta.

Valladolid.—Médico, D. Lucas Guerra.—Médico, don Andrés Alvarez.—Farmacéutico, D. Nicasio Perez Rodriguez.

Santander.—Médico, D. Santiago Gonzalez Encinas.

Zamora.—Farmacéutico, D. Manuel Alonso Narbon.—Médico, D. Martin Marin y Sancho.

Logroño.—Farmacéutico, D. Francisco Iñiguez.

Navarra.—Médico D. Angel Franca.

Logroño.—Médico, D. Ciriaco Ruiz Gimenez.

Logroño.—Médico, D. Ramon Morales y Bravo.

Albacete.—Médico, D. Ignacio Garcia Mañas.—Idem D. Felipe Montes y Rubio,—Farmacéutico, D. José Delgado y Vargas.

Alava.—Médico, D. Felipe Hernandez.

Coruña.—Farmacéutico, D. Juan Texidor y Cos.—Médico, D. Juan Cuesta Ckerner.

Alava.—Farmacéutico, D. Pedro Vicente Zabala.—Médico, D. Gerónimo Roure.

Coruña.—Médico, D. Félix Tejada y España.

Cáceres.—Médico, D. Venancio Muñoz.

Guadalajara.—Médico, D. Cirilo Lopez.—Idem D. Arturo Perez.—Farmacéutico, D. Benigno Francia.

Valencia.—Farmacéutico, D. Luciano Garrido.

Santander.—Representante Farmacéutico, D. Vicente Martin de Argenta.

Hicieron uso de la palabra diferentes señores, proponiendo unos la constitucion definitiva de la Asamblea y otros que esta no tuviera lugar hasta despues de aprobadas la mayor parte de las actas.

Leida la regla 11 que dispone la Constitucion de la Asamblea una vez aprobadas la mitad mas una de las presentadas el dia de la inauguracion, y siendo las aprobadas 33 y solo 40 las presentadas, se preguntó si se constituia definitivamente la Asamblea: se acordó así, y por aclamacion quedó nombrada como definitiva la mesa interina.

Procedióse al nombramiento de comisiones, para lo cual, con acuerdo de lo Asamblea, la mesa designó una comision nominadora compuesta de los Sres. Perez y Rodriguez, Tejada, Pamo, Delgado y Vergas, Marin (Don Martin), los cuales propusieron para comision de reglamento de la Asamblea, á los Sres. Rosado, Mendez Alvaro y Ruiz Gimenez; y para la comision de asuntos que han de discutirse, á los Sres. Cambas, Nieto, Soto, Roure, Iñiguez y Martinez Alvarez.

Se levantó la sesion á las cinco y cuarto, señalando como órden del dia para mañana á las doce los dictámenes de la comision de actas, y los trabajos de las comisiones nombradas.

Madrid 15 de Octubre de 1871.

El Secretario.

FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

ASAMBLEA MÉDICO FARMACÉUTICA.

Sesion celebrada el 16 de Octubre de 1871.

Presidencia del Sr. Cambas.

Bajo la presidencia del Sr. Cambas y con la asistencia de los Sres. Alvarez Fernandez, Marin y Sancho (Don Martin), Martinez Hernandez, Perez Rodriguez, Perez Ortega, Franca é Ibarra, Guerra Franco, Hernandez, Rodriguez, Roure, Zavala, Mendez Alvaro, Ruiz Gimenez, Montes y Rubio, Nieto y Serrano, Rosado, Tejada y España, Perez Negro, Morales Bravo, Delgado y Vargas, Lopez Garcia, Soto, (D. José), Garcia Lopez, Sancho y Nadal, (D. Francisco), Francia, Garcia Mañas, Terradillos, Fernandez Izquierdo, Cuesta, (D. Juan), Sádaba, Lopez de la Vega, Iñiguez, (D. Francisco), Muñoz, (don Venancio), Gesta, (D. Marcelino), Narbon, Perez, (don Arturo), Alvarez y Fernandez, Val y Pinto, Gomez Pamo, Marin y Sancho (D. Francisco), se abrió la sesion á la una en punto de la tarde dándose lectura del acta de la anterior.

El Sr. Cuesta dijo que en el acta faltaba la explicacion de la conducta seguida por la Junta Central interina, y que los actos llevados á cabo ayer por la Asamblea se hicieron con precipitacion, ejerciendo así cierta presion sobre los representantes.

El Sr. Garcia Lopez dá gracias á la Junta central en nombre de sus representados, y pide la aprobacion de su acta.

El Sr. Presidente contestó al Sr. Cuesta.

Insiste este último en que queden sobre la mesa todos los documentos que pertenecieron á la antigua Junta central, á fin de que los señores representantes pudieran examinarlos á su satisfaccion, abundando en iguales deseos el Sr. Tejada y España.

El Secretario dijo que las actas de la Junta se encontraban encima de la mesa desde la inauguracion de la Asamblea.

Habiendo hecho observar diferentes señores que se estaba fuera del acta, y hecha la pregunta de si se aprobaba, el acuerdo fué afirmativo.

Se dió cuenta de los dictámenes sobre actas presentados por la mesa, siendo aprobadas por aclamacion las siguientes:

Valencia.—Representante médico, D. Francisco Mendez Alvaro.

Cuenca.—Médico, D. Diego Garcia Lopez.

Burgos.—Médico, D. Marcial Martinez.—D. Narciso Val y Pinto.

Alicante.—Farmacéutico, D. Pablo Fernandez Zquerdo.

Ciudad Real.—Médico, D. Gerardo Salmeron y Rios.

Santander.—Médico, D. Anastasio Carrera y Sainz.

Segovia.—Representante Médico, D. José A.

Badajoz.—Farmacéutico, D. José de Soto.

Dióse cuenta de un documento dirigido por varios profesores de Búrgos: la Asamblea quedó enterada.

El Sr. Nieto habló sobre su acta de Lérida que aun no habia recibido, pero que constaba en secretaría.

La comision de reglamento interior dió cuenta de su trabajo.

Puesto á discusion en totalidad, hicieron uso de la palabra algunos señores, pidiendo su aplazamiento hasta la sesion inmediata, y por fin se aprobó por aclamacion.

Se procedió á su discusion por artículos.

1.º El Sr. Guerra.—Que se diga si la Asamblea ha de reunirse siempre en Madrid, ó fuera.

El Sr. Mendez Alvaro —Que no debe ocultarse que el Reglamento organico determinará donde se han de celebrar las sesiones.

Este artículo fué aprobado sin más discusion.

2.º Este artículo fué aprobado sin discusion.

3.º Leído el tercer artículo pidió la palabra el Sr. Nieto y dijo: Que pudiera estar en contradiccion con el Reglamento organico de la Asociacion; pero, sin embargo, puede muy bien aprobarse por tener el carácter de provisional.

Contestó el Sr. Mendez Alvaro, en nombre de la Comision, manifestando que precisamente por ser provisional puede aprobarse, y quedó aprobado sin más discusion.

Se aprobaron sin discusion los artículos 4.º 5.º 7.º y 8.º

Leído el art. 9.º El Sr. Perez Rodriguez pidió la palabra para hacer observar á la Asamblea que las secciones no deben elegirse por los señores representantes.

El Sr. Mendez Alvaro, manifestó que consideraba muy atendible la enmienda, debiendo ser potestativo de la mesa hacer el nombramiento de las secciones respectivas.

El Sr. Nieto dice que creia que no deben formarse secciones, sino comisiones de 3 individuos.

El Sr. Ruiz Gimenez manifiesta, como de la Comision, que se trata solo de secciones, en las que se ha de dividir la Asamblea, y no de las Comisiones.

El art. 9.º fué aprobado con la enmienda de que sea potestativa de la mesa el señalamiento de las Secciones, sin perjuicio de que cada Delegado pertenezca á una ó más.

Se procedió á la lectura del art. 10, sobre el que tomaron la palabra los Sres. Nieto, Mendez Alvaro y el señor Guzman, y se aprobó con la modificacion de que las

secciones elegirán su Presidente y Secretario respectivo.

Se aprobaron sin discusion los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24.

Leído que fué el art. 25, hicieron uso de la palabra los Sres. Guzman, Tejada, Marin (D. F.), Lopez de la Vega: unos, para que fuera aprobado el artículo tal como estaba redactado, y otros pidiendo que se ampliase por quince minutos el tiempo que pudiera hacer uso de la palabra los señores oradores; y se aprobó el artículo tal como estaba redactado.

El art. 26 fué aprobado sin discusion.

Sobre el art. 27 hicieron uso de la palabra los señores. Guerra, Rosado, Narbon, Mendez Alvaro, Soto y Marin (D. F.), aprobándose el artículo con la enmienda de que se concediese la palabra por 15 minutos á los autores de enmiendas.

Sin discusion fué aprobado el art. 28.

El Sr. Nieto, leyó á nombre de la comision, el dictámen sobre el programa de los trabajos de la Asamblea, el cual fué aprobado en totalidad, acordándose á peticion de varios señores, se imprimiese y repartiese á domicilio.

Se suspendió la sesion por algunos minutos. Abierta de nuevo procedióse al nombramiento de tres Comisiones encargadas de los trabajos de Reglamentacion, Medicina Administrativa y de Enseñanza, y fueron propuestos por la mesa y aprobados por la Asamblea, los Sres.

Para la de Reglamentacion.

Mendez Alvaro, Narbon, Martinez Alvarez, Cuesta y Roure.

Para la de Medicina Administrativa.

Sres. Ruiz Jimenez, Tejada y España, Perez Negro, Sancho y Nadal, y Perez Rodriguez.

Para la de Enseñanza.

Sres. Nieto y Serrano, Muñoz (D. Venancio), Guerra, Texidor, Iñiguez.

Se acordó que hiciera veces de Tesorero, para lo que dispone el Reglamento Interior, el actual Secretario 2.º

El Sr. Presidente levantó la sesion á las 5 menos cuarto, señalando como órden del dia para mañana á las 12, los dictámenes de actas y la discusion por párrafos del dictámen sobre el programa de trabajos de la Asamblea presentado por la comision correspondiente.

Madrid 16 de Octubre de 1871.

El Secretario.

FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

ASAMBLEA MÉDICO-FARMACEUTICA.

REGLAMENTO

PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA MISMA,

APROBADO EN SESION DE 16 DE OCTUBRE DE 1871.

Constitucion de la Asamblea.

Art. 1.º La Asamblea Médico-Farmacéutica, conforme al artículo del Reglamento organico, se reunirá todos los años el dia 15 de Octubre, y celebrará sus sesiones hasta el 30 del mismo mes, en que terminarán sus tareas, si otra cosa no se resolviese por mayoría absoluta de votos.

Art. 2.º Exhibidos los poderes de los nuevos Delegados ante la Junta de gobierno interior del año que finaliza, y mediante el exámen é informe de una Comision nombrada al efecto, se procederá á su discusion y aprobacion.

Art. 3.º Luego que se hayan aprobado las actas correspondientes á la mitad más uno de los Delegados, podrá

la Asamblea constituirse, si no juzgase oportuno diferirlo uno ó dos dias.

Art. 4.º Constituida la Asamblea, se procederá á la eleccion de los individuos que han de formar la mesa, mediante votacion secreta por papeletas. Los que reunan para cada cargo mayoría absoluta de votos, serán proclamados; pero, si ninguno la reuniese, se procederá á segunda votacion entre los dos que hayan obtenido mayor número, y del propio modo se obrará con cualquiera cargo que se encuentre en igual caso.

Los empates se deciden por el voto del Presidente.

Art. 5.º Hecha la eleccion de todos los individuos de la mesa, tomarán estos posesion de sus cargos.

De la Junta de gobierno interior.

Art. 6.º Los individuos que componen la mesa y los Presidentes de las Secciones, forman la Junta de gobierno interior de la Asamblea.

Art. 7.º Corresponde á esta Junta atender á todo lo perteneciente á la Asamblea, y tiene por objeto facilitar medios y recursos para el mejor y más pronto desempeño de sus funciones; disponiendo por sí donde se hayan de celebrar las sesiones generales y las de Seccion, mientras la Sociedad carezca de local propio, y dispondrá tambien lo conveniente para el buen orden y servicio.

Art. 8.º Cuando la Junta de gobierno interior necesite autorizacion de la Asamblea para realizar alguna disposicion que estime conveniente, lo manifestará así.

De las Secciones y Comisiones.

Art. 9.º Despues de ocupada la mesa por los elegidos para formarla, se dividirán los Sócios en las Secciones que previene el Reglamento general de la Asociacion. Al efecto, cada Delegado manifestará la de su predileccion, formándose por la mesa las correspondientes listas; pero si sucediere que en unas escediese el número y que faltase en otras, la misma mesa determinará obviar estos inconvenientes, y á ser posible de acuerdo con los mismos sócios; teniendo todos el derecho de pertenecer á una ó más secciones.

Art. 10. Cada Seccion elegirá su respectivo Presidente y Secretario.

Art. 11. Las comisiones serán nombradas por la mesa fuera de los casos en que la Asamblea determine nombrarlas por sí.

Art. 12. Tanto las Secciones como las Comisiones, nombrarán de entre sus individuos un relator ó ponente cuando haya de redactarse algun informe que lo exija por la gravedad ó lo detenido y prolijo del asunto.

Art. 13. Asimismo podrán las secciones ó Comisiones dividirse en sub-secciones y sub-comisiones cuando lo requieran los negocios en que hayan de ocuparse.

Art. 14. Cuando la Asamblea encienda á una Seccion ó Comision cualquier asunto, deberá determinar si es urgente y si ha de resolverse en el año actual ó si requiere estudio detenido y profundo, reservándose la discusion para la Asamblea del año siguiente.

Art. 15. Se procurará que las comisiones que hayan de disponer largos y meditados informes, sean formadas por sócios de una misma poblacion ó de varias muy cercanas, con el fin de que puedan reunirse para el mejor desempeño de su cometido.

Del Presidente.

Art. 16. Corresponde al Presidente:

Abrir y dirigir las discusiones.
Nombrar, de acuerdo con los demás individuos de la mesa, los sócios que han de formar las Comisiones.
Presidir así mismo la Junta de gobierno interior.

Abrir la correspondencia que se dirija á la Asamblea.
Corresponderse con todas las Juntas de la Asociacion, con las Autoridades, Corporaciones y las personas que sea necesario.

Representar á la Sociedad, mientras la Asamblea esté reunida y funcione.

Poner á discusion, por el orden que se presenten ó por el de urgencia, los dictámenes de las Secciones y Comisiones.

Poner igualmente á discusion las proposiciones que los Delegados presenten.

Firmar los documentos que se dirijan en nombre de la Asamblea.

Expedir á cada Delegado, despues de aprobada su acta de eleccion, una tarjeta ó documento que le acrediten como tal.

Consultar á la Asamblea los dias y horas en que ha de celebrar sus sesiones, así como la duracion de estas.

Por último, le corresponde todo lo demás que le atribuyan los reglamentos y acuerdos sucesivos.

De los vice-presidentes.

Art. 17. Corresponde á los vice-presidentes desempeñar, á falta del Presidente, las mismas funciones que el artículo anterior expresa.

De los Secretarios.

Art. 18. Los Secretarios desempeñarán todas las funciones propias del cargo para que han sido nombrados, dividiéndose á este fin el trabajo y supliéndose como juzguen más oportuno.

Del Tesorero.

Art. 19. El Tesorero se hará cargo, con las debidas formalidades, de las cantidades que ingresen, bajo todos conceptos, en su poder, y satisfará los gastos que la Junta de Gobierno interior acuerde.

Art. 20. Todo gasto se habrá de satisfacer mediante libramiento del Secretario con el V.º B.º del Presidente ó de quien haga sus veces.

Art. 21. El día mismo en que la Asamblea, terminados los asuntos que la ocupen, acuerde su disolucion, presentará el Tesorero cuenta puntual y en lo posible documentada, de los ingresos y los gastos, que la Asamblea examinará y aprobará.

Orden de las sesiones.

Art. 22. Comenzarán las sesiones por la lectura del acta anterior.

Despues de rectificadada ó aprobada, se dará cuenta á la Asamblea de las comunicaciones que se hayan recibido, las cuales pasarán sin tardanza á la Seccion que corresponda.

Se dará lectura de las proposiciones que los Delegados hayan presentado, y se pondrán á discusion si fueren admitidas á ella ó se pondrán en turno.

Tambien se concederá la palabra á todo Delegado que la pida para proponer lo que estime, hacer advertencias, dirigir preguntas con sujecion á lo que previene este Reglamento.

Finalmente, se pasará á la orden del día que hubiese fijado la mesa en la sesion precedente, poniendo á discusion los dictámenes, proposiciones y asuntos que corresponda, siguiendo el orden de su presentacion, fuera del caso en que la Asamblea resuelva tratar otras con preferencia.

Art. 23. Los proyectos que se presenten serán discutidos y votados primero en totalidad, y despues por partes ó artículos, segun la Asamblea resuelva en vista de su interés y urgencia, teniendo derecho de primacia los votos particulares.

La aprobacion se hará por mayoría de votos.

Art. 24. En toda discusion podrán hablar tres en pró y tres en contra del proyecto ó proposicion que se discuta, pudiendo ampliar este número cuando así lo estime la Asamblea.

Art. 25. Ninguno de los que hagan uso de la palabra podrá emplear en sus peroraciones más de diez minutos; y las réplicas no escederán de cinco.

Art. 26. Las Secciones y Comisiones podrán usar de la palabra cuantas veces lo estimen necesario, con sujecion al artículo anterior, cuando se discuta un proyecto presentado por las mismas.

Art. 27. Si se presentase alguna enmienda, podrá apoyarla su autor empleando hasta quince minutos en vez de

los diez señalados en el art. 25, y seguidamente se votara en la Asamblea la toma ó no en consideracion. En caso afirmativo se procederá á discutirla.

Art. 28. Solo se hará uso de la palabra, aun para cuestion de órden, cuando la conceda el Presidente por turno riguroso de pró y de contra.

Art. 29. Las votaciones serán por papeletas en los casos previstos en el Reglamento, y ordinariamente sentándose y levantándose los Delegados; pero tendrán lugar las nominales cuando así se pida por tres votantes.

Art. 30. Para celebrar sesion, continuarla y votar, se requiere la presencia de la mitad más uno de los Delegados.

Art. 31. Las sesiones serán secretas, teniendo el derecho de presenciárselas todo el que justifique hallarse inscrito en la Asociacion.

Artículo adicional.

El presente Reglamento tendrá el carácter de provisional, hasta tanto que aprobado el orgánico de la Sociedad, pueda ponerse en armonía con él y adquirir el carácter de permanente.

Madrid, 16 de Octubre de 1871.—La Comision, FRANCISCO MENDEZ ALVARO, JUAN ANTONIO ROSADO, CIRIACO RUIZ Y GIMENEZ.

Este reglamento provisional fué aprobado en sesion del 16 de Octubre de 1871.—*El presidente* JUAN JOSÉ CAMBAS.—*El Secretario*, FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

LA CUESTION COSTALLAT.

Parcere personis, dicere de vitiis.

Sorpresa, y más que sorpresa pena, sentí al leer en el SIGLO MÉDICO de 6 de Agosto, el inesperado y agresivo escrito de Mr. Costallat, censurando con la más injusta pasion la monografía, tan filosófica como metódica, que sobre la pelagra escribiera el médico aragonés D. Juan Bautista Calmarza; monografía la más completa que en esta materia se ha escrito, y la que la Real Academia de medicina y cirugía de Madrid consideró digna del premio, por más que su conjunto no abrazase ámpliamente la totalidad del tema propuesto por dicha corporacion sábia.

Mas á pesar de lo que me impresionó el inexcusable ataque de Mr. Costallat, contra el blanco que se habia propuesto, que era la monografía de la pelagra, sin perdonar la personalidad de su autor D. Juan Calmarza y sin respeto á la primera corporacion médica de nuestra nacion, á la que maltrae y censura por haber laureado un escrito científico, fruto del estudio y de la experiencia de un distinguido médico español, (al que por desprecio califica de *compilacion*, como si en escritos de esta índole fuese un defecto el exponer metódicamente las opiniones ajenas, para combatir las ó aprovecharlas en pró del objetivo científico que el autor se propone), todavia me habia propuesto una absoluta neutralidad, dejando al Sr. Calmarza que contestara como tuviese á bien, y á la Real Academia de medicina y cirugía, cuyo decoro se aja y humilla por el Dr. Costallat, que obrase segun aquel le aconsejase.

Pero hé aquí, que la arrogancia francesa,—que tiene

la manía de suponer á sus nacionales los primeros del mundo en letras, ciencias y armas, de forma que un individuo en el hecho de haber nacido al otro lado de los Pirineos y llamarse francés, haya de ser indispensablemente el primero en todo, debiendo por precision formar á la cola del nombre francés toda la muchedumbre de médicos, sábios, artesanos y soldados del mundo—ha contagiado tambien á nuestro buen vecino el doctor Costallat; y no contento con proclamarse el primero entre los médicos que han tratado especialmente de la pelagra, no satisfecho con haber censurado con acritud y destemplanza á nuestro comprofesor el Dr. Calmarza en el SIGLO MÉDICO, lleva su presuncion al extremo de hacer tirada aparte de su contundente y apasionada *censura*, y hace remitir su opúsculo al cuerpo médico español, que habia recibido con aplauso la monografía del Sr. Calmarza, y pensado que con completa justicia habia sido premiado por nuestra Real Academia de medicina y cirugía de Madrid.

Antiguo adversario del Dr. Costallat, en cuanto se refiere á su etiología, profilaxis y curacion de la pelagra; médico que ejerce en un pais donde el pan del pobre es amasado exclusivamente con la harina del maiz, especialmente en esta localidad, donde se come ázimo ó sin levadura, ó mezclado con cierta cantidad de centeno, (con objeto de dar á la masa la aglutinacion que la es indispensable para la panificacion, á causa del escaso gluten que contiene la harina del maiz) en los pueblos del occidente de esta provincia de Asturias donde sus habitantes fermentan el pan de maiz y lo cuecen para varios dias, me creo en el caso de terciar en el debate, recogiendo hidalgamente el guante que el sin igual Dr. Costallat arroja de nuevo á los médicos españoles, que sin espíritu de escuela, ni más objeto que buscar la verdad y ser útiles á la humanidad, nos hemos ocupado de la etiologia y curacion de la insidiosa y funesta enfermedad del pobre, científicamente llamada *pelagra*. Solo siento que mis diarias ocupaciones como director del establecimiento de estos baños y aguas minero-medicinales de Fuen-Santa de Buyerres de Nava, en Asturias, me obligue á escribir á retazos las observaciones que me ha sugerido el escrito del doctor Costallat, las cuales por precision tienen que adolecer de añejas y atrasadas.

El tema del Dr. Costallat es siempre el mismo, fijo, idéntico é inmutable, y el argumento es el siguiente: No existe, no es posible la pelagra sin la alimentacion del maiz alterado por el *verdet*: es así que en los paises donde no se conoce el maiz se observa con todo una enfermedad caracterizada por síntomas idénticos á la pelagra; luego esta enfermedad, por muy parecido sintomatológico que tenga con la pelagra, es una pseudo-pelagra. Y como es preciso buscar una causalidad que explique la relacion de los síntomas esenciales, que confunden en una ambas enfermedades, de aquí se sigue que, no pudiendo hacer responsable al *penicillum perniciosum*, el Dr. Costallat, viéndose perdido, haya hecho lo que el infeliz náufrago que halla á la mano una tabla salvadora que prolongue su agonía ó acaso contribuya á salvar su vida. Esta tabla salvadora es



para Mr. Cortallat la cáries del trigo, que por de pronto le sirve de excusa y asidero para evitarle cantar de plano la palinodia del siglo.

Pero es el caso, que razones de causalidad no bastan para explicar hechos que pertenecen al diagnóstico; y el Dr. Costallat, en vez de aferrarse á su teoría etiológica y de tratar de explicar la sintomatología idéntica de ambas pelagras por la alteración de los cereales, sin pruebas positivas, especialmente respecto á lo nocivo de la cáries del trigo y los especiales efectos tóxicos de esta transformación sobre el organismo vivo, debiera en mi concepto haber recurrido, para combatir á Calmarza, á la sintomatología, al diagnóstico, poniéndonos de manifiesto los puntos de analogía y semejanza que tiene la pelagra verdadera respecto á la pseudo-pelagra. Esto era lo lógico, era lo racional y conveniente; y no el machaqueo etiológico con que desvia la cuestión de su verdadero terreno. ¡Y todavía se atreve Mr. Costallat á acusar á los demás de sostener ideas preconcebidas! ¡Y no advierte él en si mismo que su claro talento está ofuscado por una idea etiológica preconcebida, repetida hasta la saciedad y tenazmente defendida! ¡No nos ofrece una prueba fehaciente de su obstinación é intransigencia, cuando en Acered, al ver el pan cargado de cáries y de un color azulado, aseguró al señor Calmarza que ya nada tenía que aprender acerca de la epidemia de Castilla y Aragon, afirmando bajo la fé de un hecho sin pruebas, que la flema salada no era la pelagra? ¿A qué desentenderse pertinazmente de las afirmaciones de Calmarza, que prueban completamente la inocuidad de la cáries como causa de la pelagra ó flema salada, puesto que en Acered, en que se come pan todo uno ó de trigo no lavado, habia solo un individuo pelagroso, cuando en los pueblos que usaban pan de trigo limpio existia la pelagra en número considerable? Y aunque las cosas no pasaran segun Calmarza asegura, ¿la cuestión etiológica es pertinente para invalidar la sintomatología de los pelagrosos de Aragon? Apelando á la buena fé del Dr. Costallat, no se concibe ni se explica su poco meditada deducción, sino recurriendo á su preconcebida y arraigada idea etiológica, de que la pelagra de todos matices y condiciones es una enfermedad cereal.

Y esto es tan cierto, que estando el *verdet* respecto al maíz y la verdadera pelagra en idéntico caso, que la cáries respecto á la pseudo pelagra, todavía no ha podido probarnos Mr. Costallat la relación de causa á efecto que existe entre el *verdet* y la enfermedad que nos ocupa, sino tan solo por medio de afirmaciones. Las únicas pruebas, indirectas por cierto, que sirven de base y sosten de su teoría, son: 1.ª Que cuando el maíz de las Landas por cogerse mal logrado, ó el del comercio cuando llega averiado al mercado, contiene *mucho verdet*, la pelagra aumenta considerablemente en la próxima estación vernal y estival; y 2.ª Que en Normandía donde comen maíz, no se padece, atribuyendo la inocuidad de los normandos, no á que son más ricos que los de Landas y comen mejor, sino á que los normandos hacen uso de la harina del maíz pasado al fuego en los hornos aerotermos, y á que esta harina posee inde-

finidamente la cualidad de no alterarse.

Por mucho talento que despliegue el elocuente Mr. Costallat para defender estas conclusiones, son ellas demasiado débiles en el terreno teórico especulativo, é inadmisibles en el práctico y experimental. Efectivamente, considerando la escasez alible de la harina de maíz sano y considerablemente disminuida en el atacado del *verdet*, y atendiendo por otra parte á la impotencia de la alimentación única y no animalizada para sostener el equilibrio funcional de las fuerzas radicales de la economía omnívora del hombre, carece de base la teoría *verdetista* de Mr. Costallat; y para explicar las causas predisponentes de la pelagra no necesitamos para nada de la acción tóxica del *verdet*, y nos bastan las consideraciones fisiológicas, respecto á la insuficiente reparación que un quilo pobre puede ejercer sobre la normalidad de los órganos, aparatos y funciones. Y teniendo en cuenta la época en que la pelagra aparece y reina, que es desde la primavera al otoño, la teoría del *verdet* es impotente para darnos la clave de tal fenómeno; á no ser que Mr. Costallat haya descubierto en el *verdet* efectos tóxicos especiales; porque los demás venenos obran pronto ó lentamente sobre la economía, pero la modificación que imprimen es correlativa y permanente mientras el sugeto se halla sometido á su influencia. Y siendo de observación positiva este general fenómeno, ¿cómo y en qué se funda Mr. Costallat para explicar e por qué el *verdet*, que todo el año está trabajando la economía de los que hacen uso exclusivo del pan de maíz engendre ó ingerte en el organismo una enfermedad estacional? Y si el tóxico *verdet* posee una actividad específica y especial para solicitar al organismo é inclinarle á esa finalidad morbosa, ¿por qué son tan numerosos los que comen maíz y tan escasos los que padecen la pelagra? Cómo explicará Mr. Costallat que estos pocos elegidos para víctimas entre la gran masa de habitantes de Asturias que comen maíz por costumbre y necesidad, sean *los más débiles los peores mantenidos, los agricultores que en tan desventajosas circunstancias trabajan al sol muchas horas y muchos días seguidos, y que sean más castigadas las mujeres que los hombres?* ¿Y cómo explica el Dr. Costallat el fenómeno de *aumentar ó disminuir cada año el número de nuevos atacados, segun que la primavera, en que aquí son más rudas las faenas agrícolas, sea más ó menos calurosa y el sol más ó menos despejado?*

Pues si la etiología de la pelagra, que con el carácter de infalible nos presenta el Dr. Costallat, es tan poco aceptable, la profilaxis y curación que propone dicho señor, están todavía más reñidas con la razón y con la experiencia. Segun el Dr. Costallat, el uso del maíz tostado en los hornos aerotermos es la panacea capaz de prevenir y curar la pelagra, puesto que se consigue así matar el hongo germinador. Contra este teorema he objetado al Sr. Costallat, que en este país el maíz se recoge maduro y se enjuga y seca con cuidado antes de encerrarle en las paneras; y que el desgranado y el recogido por los pobres antes de la perfecta madurez, lo secan estos en sábanas al sol y despues lo tuestan en el horno, no para hacer pan con su harina, por-

que así pierde el gluten, sino para comerlo en puches, fariñas ó papas, que así llaman en Asturias á la polenta. Esta tuesta, que hasta cierto punto responde á la teoría de Mr. Costallat y que está aquí en uso de tiempo inmemorial, ni previene, ni cura la pelagra. El maiz que vá al molino para la panificación lo llevan cribado y aventado, y por lo tanto privado del *verdet*, y la harina se cierne y extrae el salvado, y á pesar de todo existe en Asturias la pelagra. Luego no puede, en buena lógica, esperarse ni la profilaxis ni la curación de esta enfermedad por los medios propuestos por Mr. Costallat. Desengañese este instruido médico: la alimentación exclusiva é insuficiente, sea de pan de trigo, sea de maiz natural ó tostado, siempre conducirá al pobre á un estado anémico, causa predisponente de la pelagra y de otra porción de estados patológicos, que reconocen un origen discrásico. Esta ley orgánica es ineludible, y si á la insuficiencia alimenticia se agrega la desnudez, el desaseo, la desidia, la atonía moral, la debilidad física y el excesivo trabajo, el estrago orgánico será completo, y bajo la influencia estacional hará la pelagra su irremediable erupción.

Desde el Hipócrates español (Casal) hasta los actuales médicos sus sucesores, estamos todos convencidos de que fuera vano empeño destruir la pelagra, ó mal de rosa, ó calor del hígado, ó rosa al monte, ó erisipela de los segadores, ó flema salada, con maiz sano ó tostado, si el pobre agricultor hubiese de limitar su alimentación á sustancias únicas ó poco nutritivas. Lo que el pobre sano ó pelagroso necesita, es una mejoría en su alimentación, según ya indicó el Dr. Casal hace 140 años y con nosotros repite el Sr. Calmarza. Que el pobre coma maiz, no importa: es el pan con que se crió y que prefiere su paladar; pero que pueda también añadir la carne, en vez de la sardina salada, alimentos calientes y condimentados en sustitución de la leche ágría, *deburada*, que queda después de extraer la manteca fresca, que vende y que no prueba, y en fin, que use algún excitante alcohólico con moderación, y la pelagra desaparecerá con este régimen según lo vá demostrando la experiencia. Desde el año 1848 hasta la fecha la pelagra en este país ha disminuido ¡un noventa por ciento!, y sus ataques son más benignos; y á ninguna otra causa podemos atribuir tan considerable reducción, sino á la higiene, al mejor bienestar del pueblo, y á la mayor alimentación animal que usan los desvalidos. Concluyo asegurando, contra los aforismos del Dr. Costallat, que *contra una alimentación omnívora y reparadora no tiene virtud nociva el penicillinm perniciosum*.

Sería pesado el insistir más en la demostración de lo fatal é insostenible que es, en el terreno científico como en el experimental, la teoría etiológica, profiláctica y curativa de la pelagra que sustenta con arrogancia Mr. Costallat. Mucho me duele que lo que llama su edificio con tantas penas levantado (por más que en realidad pertenezca á Mr. Balardini) venga por mi culpa al suelo, ó más bien por la poderosa y demoleadora intervención de la experiencia, la lógica y el buen sentido. No espero con todo que el Dr. Costallat se convenza, ni que lo confiese si llega á convencerse. *Todos tenemos*

buena dosis de amor propio y pocos la modestia de confesar que nos hemos equivocado.

Cumplido mi principal objeto de impugnar las doctrinas absolutas é intransigentes de Mr. Costallat, acaso debiera poner aquí el punto final; pero no puedo dejar sin correctivo ciertas inconveniencias y atrevimientos que salpican el opúsculo que an alizo, por más que mi fraterna no alcance la publicidad de aquel; puesto que no pienso ser leído en francés, ni en periódico, ni en folleto.

Inconveniente estuvo Mr. Costallat al hacer al señor Perrote la siguiente pregunta: ¿cómo puede V. afirmar que la epidemia que tiene á la vista es idéntica á la pelagra que V. jamás vió, y que no conoce sino por descripciones hechas en su mayor parte bajo la influencia de ideas preconcebidas y con la mira de llegar á una etiología y un tratamiento único? *No yo, sino V. está en el error completamente*. La primera parte de la pregunta es agresiva, y agravia sin piedad al Sr. Perrote, á quien supone falta de criterio nosológico. La segunda parte contiene una acusación grave á los autores que servían de consulta al Sr. Perrote, á los que atribuye los dos defectos capitales que caracterizan las afirmaciones de Mr. Costallat, á saber: *la idea preconcebida y la mira de llegar á una etiología y tratamiento único*: de modo, que lo que en la teoría de Mr. Costallat es aceptable, en el criterio ageno es para este un absurdo. La afirmación con que termina. *No yo, sino V. está en el error...* es una fanfarronería á la francesa.

¿Pues qué diremos de la acusación de mala fé que atribuye Mr. Costallat á los escritores que han tratado de la pelagra? Que la reconvención ni es justa, ni caritativa: ni tampoco es muy decoroso, que el Sr. Costallat se suponga único depositario de la verdad absoluta en la cuestión que debatimos: ni que afirme que los escritores, sin más excepción que la del mismísimo Dr. Costallat, *no haya absurdo ni tontería que no hayan dicho, y todo por no haber querido entrar en la vía experimental*. Pero Sr. Costallat, ¿quién tiene la culpa de que sus clamores de V. no hayan sido atendidos, á pesar de no haber dejado V. tecla que tocar? Nadie más que V. mismo, que con toda su espresiva elocuencia, no ha sabido convencer á su Gobierno, ni tampoco á los habitantes de ese país que V. habita, los más interesados en poner á prueba los filantrópicos consejos de V.

Concluye Mr. Costallat su censura á la monografía de nuestro Calmarza, encarándose con el Sr. Mendez Alvaro, y diciéndole con altanería: *El extranjero ha venido y ha hecho su recolección á despecho de la metafísica desplegada contra las verdades que traía...* ¡Eso es, alábate y ensálzate, pomposo depositario de la verdad absoluta, ya que nosotros los médicos españoles somos tan cortos de cacumen y de gustos tan apocados que nos contentamos con alcanzar en nuestras especulaciones la mayor suma de probabilidades!

Y vuelve la burra al trigo. ¿Cómo es, añade, que médicos que viven en medio de epidemias mortíferas, en España, en Francia y en Italia reusen poner á prueba medios de curación recomendados por corporaciones sábias? Por la sencilla razón que no nos ha convenci-

do V. ¿Cómo explica V. la punible apatía de esas corporaciones sábias tan convencidas por V.? Pues á ellas, á ellas écheles V. el muerto.

Y termina el Sr. Costallat: ¿Es posible que las sugerencias del amor propio se sobrepongan á los deberes para con la humanidad, y que sea una verdad que la envidia de los médicos sea peor que la de los poetas? Gracias, Sr. Costallat, por la comparacion; pero no parece sino que V. se ha empeñado en hacer un retrato... cuyo parecido no deja nada que desear...

¿Cómo vemos todos la pajita en el ojo ajeno, y no notamos una viga en el nuestro!

Sr. Costallat, amigo y comprofesor: sentiré mucho que V. se considere agraviado por mis apreciaciones: mi objeto carece de personalidad: mi lema es, *Parcere personis, dicere de vitiis*. Ataco acaso con demasiada viveza las teorías de V., las afirmaciones de V., las alabanzas que V. á sí mismo se prodiga, y los injustos vituperios que á los demás dirige, sin razon ni motivo. Nosotros suponemos, que como nosotros busca V. la verdad de buena fé, y que con el mejor fin defiende V. sus teorías. ¿Por qué ha de suponer V. en nosotros, como móvil de nuestra conducta, pasiones ruines, innobles y mezquinas? ¿Con qué derecho, en vez de discutir con razones nuevas y convincentes, trata V. de imponernos sus creencias? Basta ya de pugilato.

Si á pesar de mis francas explicaciones, todavia V. se creyese lastimado, retiro y tengo por no dicho cuanto V. crea ofensivo.

Fuen Santa de Buyerés de Nava 21 de Setiembre de 1871.

HIGINIO DEL CAMPO.

DISCURSO

ACERCA DE LA PRESERVACION DE LAS VIRUELAS, LEIDO Á LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID POR SU SÓCIO NUMERARIO, DR. D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO.

(Continuacion.)

OCTAVA CUESTION.

¿Pueden inocularse los gérmenes de otras enfermedades mortíferas, en particular de la sífilis, juntamente con el virus vacuno?

43. Se ha dicho en la Academia cuanto puede en el dia decirse sobre un asunto que con tanta fuerza ha llamado la atencion en los últimos diez años, y dado motivo á prolijas y ardientes discusiones.

Los Sres. Castelo y Calvo y Martin nada han dejado realmente que desear; y el convencimiento debe ser en todos completo por lo que hace á la trasmision de la sífilis en el acto de practicar la vacunacion, ora se contenga el germen de la enfermedad en el virus vacuno, ora en la sangre que casi siempre se mezcla con él, ó en ambos á un mismo tiempo.

44. Era la duda ciertamente imposible despues de

Véase el número 925.

conocidos los hechos de Rivalta di Bornuda, de Rivalta de Aouí, de Turin, de Torre del Busi, de Ruffina y Lupara (Toscana), de Cerioli, de Morbihan, del canton de Lorient, en Francia, y otros análisis que han venido á justificar antiguas y respetables aprensiones de los padres de familia, interesados en evitar que contraigan sus hijos, cuando van en busca de la salud, crueles y mortíferas enfermedades.

45. Reconocido generalmente el desagradable hecho de la trasmision de la sífilis junto con la vacuna, no ha faltado, sin embargo, quien la dispute con tenacidad, interpretando á su manera las observaciones presentadas para comprobarla. En la Academia de Medicina de París ha representado, no sin alguna gloria, este papel el Dr. Guerin, empeñado, como lo estaba, en una desesperada lucha con M. Depaul. Invocando unas veces el testimonio de M. Blot, y negando, como él, que la vacuna pura produzca sífilis; suponiendo otras que los hechos de sífilis-vacuna se reducen en último análisis á simples vacunaciones seguidas de accidentes locales, á ciertas constituciones epidémicas debidos, y constituyen falsas sífilis, á lo que le autorizó, en alguna manera, un error de diagnóstico relativamente á cierto hecho ocurrido en el canton de Lorient; apoyándose además en la declaracion de M. Delzenne, que asegura haber inoculado virus vacuno, procedente de sífilíticos, completamente privado de mezcla de sangre, sin que por ello sobreviniera el menor indicio de infeccion; y suponiendo, en fin, que precede la sífilis en ocasiones, á la vacunacion en los vacuníferos, ha pretendido inspirar una confianza que desmienten muchos y muy fehacientes hechos.

Todo ha sido en vano; pudiendo decirse que no ha prestado apoyo á su dictámen el voto de ningun otro médico distinguido.

Sin embargo, la imparcialidad exige advertir aquí que hay otro mantenedor, no menos resuelto que Mr. Guerin, de la opinion contraria á la inoculacion de la sífilis al propio tiempo que la vacuna. Es el Dr. Lagade, que sostiene en este punto la opinion más extrema, fundándola en sus propias y nada escasas observaciones y repetidos experimentos (1), aunque por prudencia dá despues el consejo que veremos más adelante.

46. La controversia se ha limitado últimamente á determinar si los indisputables hechos de sífilis-vacuna que en diversos países se han reunido, son constantemente debidos á la inoculacion conjunta de la sangre del vacunífero, ó si puede manifestarse en algun caso aun cuando se inocule la linfa vacuna en toda su pureza.

El Dr. Castelo, aunque no de un modo resuelto, se inclinó algun tanto, segun presumo, á la primera de estas opiniones, mientras que el Dr. Calvo y Martin mostró propension á la creencia contraria, ó adoptó al menos aquella cauta reserva, aquel temperamento medio que la prudencia aconseja en casos tales.

Como en todos los que son dudosos, cuando se trata

(1) *Etudes théoriques et experimentales sur l'action de la vaccine chez l'homme*, páginas 45 y siguientes.

de asuntos tan graves y de difícilísima resolución es muy cuerdo inclinarse en sentido del mayor rigor, entendiéndose que se debe confiar muy poco en aventuradas hipótesis, y no mucho más en observaciones y experimentos, escasos siempre, insuficientes, dudosos y sujetos á fáciles si bien involuntarios errores, como los tres que hizo en sí mismo el mencionado director del servicio de vacuna del departamento del Tarn, inoculándose con repetición, sin resultado, sangre tomada de las pústulas vacunas de innegables sífilíticos.

¿Se quiere una prueba de que, á pesar de sus resultados negativos, el mismo Dr. Lalagade dudaba? Pues él la suministra. «En nuestro concepto, dice, no solo no debe el médico vacunador inocular el virus vacuno con la sangre de un sífilítico, de un herpético, de un epiléptico, de un canceroso, de un gotoso, etc., etc., sino que *nunca* debe inocular la vacuna ni aun con la sangre del niño más hermoso, mejor constituido y al parecer más sano.

»La razón es muy sencilla. No podremos nunca, á pesar de nuestros reactivos químicos, de nuestros más perfectos instrumentos de física, de las apreciaciones fisiológicas y patológicas más sabias, y de numerosos experimentos, conocer de una manera cierta las condiciones especiales, individuales, en que puede la sangre transmitir una enfermedad contagiosa, virulenta y constitucional.»

47. Siendo esto lo que aconseja la prudencia, ¿por qué ha de admitirse de ligero la teoría de Hunter, conforme la cual no puede ser asiento la economía de dos acciones específicas? ¿Deja de contradecirla con elocuencia el hecho mismo de manifestarse las viruelas y prender la vacuna en los que padecen sífilis? ¿Deja acaso de obtenerse la erupción vacuna en un leproso? ¿Hay razón harto poderosa á persuadir que en un virus emanado de la sangre, por específico que sea, no cabe mezcla de otro virus de esos que años enteros suelen circular con ella, manteniéndose más ó menos ocultos en el organismo, sin perder en tan largo tiempo sus cualidades específicas? ¿No trasmite el padre, sin poner por su parte átomo de sangre, á la par que el elemento primero de la vida del nuevo sér, diferentes aptitudes y enfermedades hereditarias, diatésicas, y alguna de ellas virulenta?

48. Guardémonos, pues, de admitir la aventurada opinión de los que presumen que solamente la sangre mezclada con el virus vacuno, que se forma á expensas de la sangre misma, puede transmitir la sífilis.

Ni nos aventuremos á consentir que se utilice la linfa vacuna de los que padecen otras enfermedades transmisibles, ni la de aquellos que pueda presumirse abrigan en su organismo un germen hereditario, dispuesto á realizar su funesta evolución cuando llegue la época ó la ocasión oportuna; que no puede reputarse como cuerdo el inocular la vacuna tomando, por ejemplo, el virus del brazo del hijo de un tísico, de un leproso, de un pelagroso, de un escrofuloso ni de un herpético... Nada conozco más temerario en este punto, que el precepto encerrado en el siguiente artículo del Reglamento para perpetuar la vacuna en Nueva España, publicado en Méjico el 40 de Octubre de 1840. Así dice el citado ar-

tículo, que es el 12, traslado puntual quizás de otros reglamentos de aquella época: «Tampoco deberán tenerla (dificultad) de vacunar con el fluido de un grano de personas enfermas y mal humoradas, ni que tengan sarna, hérpes, ú otro mal contagioso, aunque sea lepra, por estar bien averiguado por sabios profesores de Europa, y comprobado por la Real Expedición, que este precioso fluido no participa de ninguna mala cualidad ni vicios de los cuerpos donde se extrae, y que se conserva siempre puro é inalterable, sin perder jamás sus admirables propiedades.»

Seguramente que la doctrina flamante de Hunter dominaba á la sazón de un modo tiránico, y que no ha hecho Mr. Lalagade otra cosa que seguir la doctrina más corriente hace 70 años.

Concluyamos. En vista de las poderosas razones alegadas en la discusión, y de estas poquísimas añadidas en su apoyo, no parece quedar duda—y sea dicho con perdon del Reglamento de Nueva España—de que pueden inocularse, juntamente con la vacuna, los gérmenes de la sífilis y de otras varias enfermedades mortíferas, aun de aquellas que solamente aparecen en época más avanzada de la vida.

NOVENA CUESTION.

¿Puede emplearse la vacuna animal con las propias ó mayores ventajas que la humanizada ó jennneriana?

49. Advertí al principio que alguna de las cuestiones tratadas en la Academia habia sido desdeñada con exceso, y al hacer esa advertencia me referia principalmente á la que ahora nos ocupa, de extraordinaria importancia, en verdad, por cuanto con el auxilio de la vacuna animal puede ocurrirse al remedio de los tres más graves inconvenientes que á la jennneriana se atribuyen.

Si fácil fuera conservar ésta en todo tiempo y en la cantidad necesaria; si no sufriese degeneración ni alteración, que mengüe ó cambie sus esenciales propiedades, ni se diera el caso de implantar en el organismo humano, cuando la vacunación se hace, el germen de la sífilis, y aun quizás de alguna otra grave dolencia, nadie se habria curado—descubierta ya y obtenida—del cultivo y recomendación de la animal.

Pero es el caso que la dificultad de obtener buena vacuna es, en ocasiones, hasta invencible; que la degeneración, insensencia ó debilitación presunta de la jennneriana se admite por muchos, y no puede reputarse como enteramente imposible; que existe una falsa vacuna, reconocida desde los primeros años de este siglo dentro y fuera de España; que repetidos y bien probados hechos acreditan la existencia de la vacuna-sífilítica, y que todos cuatro inconvenientes pueden obviarse acudiendo á la vacuna animal.

50. ¿Ofrece ésta dificultades? ¿Ofrece inconvenientes? ¿Ofrece ventajas? Y si ninguna dificultad ni inconveniente ofreciere; si proporcionase, en cambio, muy claras é indisputables ventajas, ¿cómo es que por parte de algunos se la ha hecho recientemente, y aun se la sigue haciendo, la guerra más continuada y dura?

Sin pecar de prolijo, por tener presente que estoy haciendo un breve resúmen, voy á permitirme en ésta

alguna mayor amplitud de la que á otras cuestiones he concedido; para suplir en cierta manera aquel desden de que hablaba enátes, no sé si debido á un concepto demasadamente ventajoso del nuevo recurso profiláctico, ó por el contrario á uno extremada é injustamente desfavorable.

51. Aunque no sea preciso, me importa comenzar sentando un principio que conviene tener siempre á la vista, para evitar todo extravío, cuando se discute un punto que la pasión por una parte, y el interés por otra, han ayudado mucho á dificultar, dejando á la razón fatigada é indecisa.

¿Qué es la vacuna animal? Unas veces el verdadero *cow-pox*, transmitido sucesiva y artificialmente desde una vaca, en que apareció sin saber cómo, á una serie de ellas ó de terneras, para inocularle al niño en cada vacunación; y otras, aunque no puede ésta considerarse ya como genuina, la misma vacuna humana, trasplántala á la vaca ó á la ternera, para restituirla luego al hombre.

Puede alguna vez la vacuna animal reconocer por origen al *horse-pox*, fuente, según el más general concepto, del *cow-pox*, y por tanto del preservativo, si no sucediere, como algunos presumen, que la enfermedad vacinógena es idéntica en varios animales; pero no es común que se vaya á buscar fluido tan precioso en el caballo.

¿Qué es la vacuna humanizada ó jennericiana? Aquel *cow-pox* mismo, transmitido y perpetuado en el hombre por medio de vacunaciones sucesivas, hechas de brazo á brazo.

52. Ahora bien, y por aquí debe empezarse á mi juicio: ¿hay alguna dificultad que se oponga á la comunicación de la vacuna animal á nuestra especie, ó circunstancia que deba retraer del intento por causa de este simple obstáculo? La razón se adelanta á negar el hecho, discurrendo en los siguientes ó muy parecidos términos: no habiendo tropezado Jenner, ni otro de los que al principio tomaron el virus de la vaca, con obstáculo que se opusiera á la trasmisión, ni habiéndose advertido que las sucesivas inoculaciones de la vacuna en el hombre fueran cada vez más fáciles, repugna mucho que semejante desventaja se reduzca á la vacuna transmitida de vaca en vaca ó de ternera en ternera.

Mas la pasión no entiende de razonamientos, antes se caldea más al chocar con su irresistible fortaleza apelando entonces, para defenderse, á todo género de recursos.

53. Esto ha sucedido con la vacuna animal: apoyándose en algun resultado escaso de vacunación y revacunación, han supuesto algunos que no se logra con ella tan frecuente éxito como con la jennericiana. Mas la experiencia, con el ayuda de la estadística, había de decidir en último término el litigio; y efectivamente le ha decidido, patentizando que la vacuna animal es al menos igualmente trasmisible que la jennericiana. Muy fácil fuera exhibir aquí, para probarlo, muchos resúmenes estadísticos que andan dispersos en libros, papeles y actas de diferentes sociedades; pero lo conceptúo innecesario... ¿Ignora alguien que en los últimos cincuen-

ta años apenas se ha empleado en Nápoles otra vacuna que la animal? ¿No se ha valido de ella también, casi exclusivamente, en el largo periodo de 25 años, el Dr. Vy, de Elbeuf, con el mismo feliz resultado? ¿Faltó acaso un éxito cabal en la colonia de Metray cuando fueron inculados sus habitantes con el *cow-pox* remitido por M. Lanoix? ¿No se obtuvo el propio resultado en el presidio de Lila? ¿No son cada día vacunados muchos centenares en Italia, Francia, Bélgica, Alemania y otros países? ¿No ha sido esta vacuna ampliamente experimentada en la misma Academia de Medicina de París? ¿No están ahí los numerosos experimentos hechos en Bélgica por Mr. Warlomont, de los cuales resulta que no se diferencia de la otra, ni en éxito ni en eficacia?

Pues si en todas partes se logra la inoculación en grandísima escala, ¿basta, para suscitar dudas y desconfianzas, el hecho de que dos hombres, muy sabios en verdad y respetables, pero no escasamente exclusivos y obstinados, MM. Guerin y Depaul, luchan desesperadamente, á fin de dejar satisfecho su amor propio, el uno en contra y el otro en pró de la vacuna animal?

Por otra parte, los resultados que han obtenido los doctores Empis, en la Piedad (60 por 100); Hervieux, en la Maternidad (77 por 100); Husson, en la estadística que comunicó á la Academia (73, 37 por 100), y Hérrard, que ha hecho no escasas series de experimentos, acreditan que ambas vacunas ofrecen resultados muy análogos. Así es que este último juicioso académico, se atrevió á sentar la siguiente proposición: «Cuando es tomada directamente la vacuna de la ternera, y esta reúne las condiciones de edad determinadas, habiendo pasado el niño de los dos meses primeros, la vacuna animal dá un resultado tan frecuente como la vacuna humana.»

54. Supongamos, sin embargo, que ofreciera en efecto menos probabilidades de resultado la vacunación hecha con la vacuna animal: ¿fuera suficiente razón esta para desecharla? De ninguna de las maneras: lo importante habría de ser, en último análisis, determinar la acción de la viruela animal y la humana en lo relativo á la preservación comparativa.

Pues que ningún inconveniente se ha atribuido hasta el día á la vacuna animal, llegado es el caso de indagar si brinda, al contrario, á la humanidad con indisputables ventajas.

Concretemos los principales puntos en que la cuestión estriba, y formulémoslos de un modo claro.

55. ¿Goza, en efecto, la vacuna animal de virtud preservadora tan segura como la que se reconoce en la jennericiana?

No perdiendo de vista el origen de la vacuna, ni olvidando lo que la animal es, parece como que halla la razón en la duda algo que la causa repugnancia.

Siendo preservativo eficaz el *cow-pox* llamado espontáneo; consistiendo la vacuna animal en ese virus mismo, perpetuado mediante sucesivas inoculaciones hechas en el propio animal que le engendra, ¿no hay motivo fundado para creer que sin alteración podrá y aun deberá conservarse su propia virtud? Y si hubiere quien, olvidando algo que á su propósito importa mu-

cho, arguyera que no puede el virus vacuno transmitirse indefinidamente de vaca á vaca con todas sus propiedades, ó que es su alteracion presumible por causa de esa série de trasmisiones, ¿no ofrecería en tal caso mayor fuerza el argumento contra la vacuna jenneriana? ¿Por qué ha de poderse transmitir esta á muchas generaciones de hombres sin desvirtuarse poco ni mucho, y ha de ser, al contrario, dudosa la trasmision de aquella, hecha de vaca á vaca ó de ternera á ternera, cuando se trasplanta, por decirlo así, en su verdadero terreno, y sigue viviendo en el propio clima donde con espontaneidad brota?

¿Degenera el *cow-pox* espontáneo pasando de ternera en ternera? ¿Pues mal podrá negarse que es mucho más probable la degeneracion de la vacuna humanizada, pasando, como pasa, una y mil veces, de hombre á hombre!

56. Grande habilidad se requiere, en casos tales, para llevar adelante el empeño de buscar argumentos bastante robustos para apoyar en ellos una opinion á todas luces insostenible; pero no le falta aquella al principal contradictor de la vacuna animal.

Segun él, y séame permitida una repetición, la vacuna transmitida en el hombre de brazo á brazo, se *humaniza* combinándose el elemento *animal* con el humano, y resultando de tal combinacion la vacuna verdadera... Pero ¿es acaso esta vacuna, por sucesivas inoculaciones humanizada, aquella con tanta gloria descubierta por Jenner? ¿Cómo se había comprobado, desde los casos primeros de vacunacion, una virtud que requiere varias trasmisiones sucesivas para manifestarse en la plenitud de su eficacia?

Demás de esto, ¿por qué negar que el *cow-pox*, transmitido á la vaca ó á la ternera mediante sucesivas inoculaciones, pueda *vacunizarse* cada vez más, lo propio que presumen de la vacuna jenneriana y por aquella propia regla, acrecentándose por ende la virtud ingénita del *cow-pox*, y haciéndose de esta suerte más eficaz y propio para la vacunacion?

57. Basta de paradojas, y quede establecido que no hay razonable consideracion que contradiga la virtud profiláctica de la vacuna animal. Por falta de ella se apeló, sin duda, al efugio de una tregua, mientras la experiencia, evocada al efecto, decidía la cuestion definitivamente.

En tanto que trascurre un tiempo razonable, se dijo, para que la sucesiva manifestacion de epidemias variolosas acredite la inmunidad determinada por la vacuna animal, ni aun se la puede otorgar la honra de alternar con la jenneriana.

Bien está: pero tened presente que á los ocho años de descubierto esta postrera, se encontraba ya generalmente aceptada y extendida, no solo por todas las naciones de Europa, sino por América y algunas partes de Asia y Africa. ¿Por qué tan extraordinaria fé y tan grande apresuramiento en aquel caso, y tanta vacilacion y lentitud para resolverse en el presente?

Pues en verdad que medio siglo de felicísima prueba en Nápoles, veinticinco años de observacion por el Dr. Vy, y una docena al menos en muchos otros puntos,

incluso París mismo y hasta la propia Academia de Medicina, á la vista de los que suscitan la duda, bien podian dejar confirmado lo que con seguridad harta se adelanta la razon á admitir. Aquello que ha sido en Nápoles y otros puntos de Italia una verdad reconocida generalmente, y más de una vez sometida á la dura prueba de las epidemias; aquello que se está viendo en Bélgica y Francia; aquello que se ha observado y se sigue observando en varios otros países; aquello que tienen acreditado muchos datos estadísticos recientes, ¿necesitará aun de confirmaciones que ofrezcan seguridades mayores?

58. La tradicion napolitana, por ser la más larga, es tambien sin duda alguna la más decisiva; y en aquel país es de popular creencia, fundada en datos y en una prolongada observacion, que los individuos vacunados con virus de origen animal se hallan, en tiempo de epidemia, tan á cubierto ó más de las viruelas como los inoculados con virus humano. Dicho queda que los colonos de Mettray y los presos en Lila alcanzaron cumplida preservacion con la vacuna animal que Mr. Lanoix remitió, lográndose, mediante su auxilio, en el último punto, atajar una epidemia que hacia á la sazón estragos; y es sabido que declaradas las viruelas á bordo de algun buque, ha sido poderosa la vacuna animal á cortar la epidemia.

59. Entiendo, pues, que deben bastar las consideraciones expuestas para que toda razon desprevenida y serena, por muy cauta que sea y lenta en la decision, se incline á reconocer que la vacuna animal, sobre poderse practicar con resultado y no ofrecer linaje alguno de inconvenientes, proporciona indisputables ventajas.

Siendo, como es, unas veces el *cow-pox* mismo cuya virtud preservadora reconoció Jenner, y con él han reconocido luego la generalidad de los médicos; y otras el propio fluido que de la vaca implantó aquel dichoso inglés en el hombre, vuelto á su origen por una retrovacunacion, para regenerarle en cierta manera ó para obtenerle en mayor copia, no se comprende que pierda en ningun caso, ni aun sufra menoscabo su virtud.

No se trata, pues, de dos virus distintos y rivales: se trata de padre é hijo, ó de dos hermanos que reconocen el mismo paternal origen.

60. Así se acredita que en las cuestiones ocurridas en la Academia de Medicina de París, si no han escaseado el apasionamiento ni la habilidad para la discusion, —habilidad muy á menudo funesta cuando es soberbia, sistemática y terca— se ha echado de ménos aquel severo, imparcial y sereno juicio, que tan poderosamente ayuda al esclarecimiento de la verdad.

Por eso los Académicos tranquilos y prudentes; los que no participaban de sombra de pasion; los doctores Bouchardat, Hérard, Bousquet, Vernois y algun otro, se han mostrado conciliadores, reconociendo unánimes lo infundado de la guerra por Mr. Guérin declarada á la vacuna animal, y las ventajas indisputables que puede esta ofrecer.

61. Concedida la propia virtud preservadora á uno y otro virus vacuno—y por las expuestas razones no hay forma de negarla—quedarán en último término á

la vacuna animal las ventajas de suministrar copia mayor de linfa, favoreciendo por consiguiente, la general vacunacion; de regenerar, renovar ó poner cuando menos á prueba la calidad de la vacuna jenneriana, manteniéndola en su primitiva actividad, y en fin, la de prevenir la trasmision de la sífilis.

La higiene pública se promete, sin duda alguna, beneficio inmensos de este nuevo manantial de vacuna, que ha venido á acrecentar el caudal de antes, si bien de una manera mucho más positiva, como los valores fiduciarios acrecientan el caudal metálico.

62. Sin dar yo entero crédito á la degeneracion general y absoluta de la vacuna jenneriana, conforme en esto con los más respetables varones de la ciencia, por el solo hecho de una prolongada trasmision de brazo á brazo y un natural envejecimiento; sin desconocer tampoco que los peligros de transmitir juntamente con ella la sífilis se han exagerado alguna cosa, y pueden además eludirse mediante ciertas precauciones, entiendo que la vacuna animal debe favorecerse, puesto que reúne á la virtud misma preservadora de la vacuna humana, la circunstancia de constituir un manantial inagotable de conservacion, de multiplicacion y de propagacion, y en fin, la de preservar de la inoculacion sifilítica y de cualquiera otra grave enfermedad humana de esa suerte trasmisible.

Resulta de todo lo expuesto, que no solo puede emplearse la vacuna animal con las propias ventajas que la humanizada ó jenneriana, sino que ofrece además algunas otras, dignas de tenerse en cuenta bajo el punto de vista de la higiene pública.

(Se concluirá.)

SECCION PRACTICA.

NEFRITIS AGUDA CALCULOSA DOBLE, CON SUPRESION TOTAL DE ORINA DURANTE 13 DIAS.—TERMINACION FAVORABLE.

Doña Juana Velasco, natural de esta villa, de 63 años de edad, temperamento linfático, constitucion apoplética, viuda y de posicion acomodada, no recuerda haber tenido más enfermedades que las propias de la infancia, desempeñando las funciones del sexo con regularidad hasta los 47 años, en que se le presentó un dolor en los lomos que los facultativos que entonces la asistían diagnosticaron de reumatismo, coincidiendo en esta época la edad crítica. Al siguiente año tuvo un cólico nefrítico que cedió pronto á beneficio de una terapéutica calmante y antiflogística, espulsando un cálculo del tamaño de un guisante. Desde entonces le prescribí las aguas acidulo alcalinas de Mondariz, que tomaba todas las épocas, arrojando gran porcion de arenillas úricas en el resto del año. Por las primaveras, tenia siempre un cólico de la misma índole que el primero, y que constantemente invadía al riñon izquierdo y todo el trayecto del ureter; pero menor en intensidad que aquel, y que desaparecía á las cuarenta y ocho horas con la aplicacion de unturas calmantes y cataplasmas emolientes, siendo despues por lo demás su salud inmejorable.

El 27 de Mayo del corriente, se sintió acometida del dolor de costumbre; pero con mayor violencia en los síntomas, prolongándose su duracion más de lo que solia, y juzgándose incompletamente el mal, como lo revelaban la

inapetencia, algo de meteorismo en el vientre, y especialmente un disgusto que ella decia tener, presagiando su muerte próxima, llorando á cada paso por sentirse con un no sé qué que no podia explicar: el pulso estaba tranquilo, y todas las demás funciones se ejercian con regularidad.

El 19 de Julio á la tardecita, fué invadida de un fuerte escalofrio, presentándose luego un intenso dolor al riñon derecho, que se estendia á la ingle del mismo lado, con un pulso de 120, náuseas, vómitos y calor aumentado á la piel. Prescripcion: fricciones con bálsamo tranquilo laudanizado, cataplasmas y lavativas emolientes.

Dia 20. El dolor invade ambos lados, las náuseas y vómitos se hacen más frecuentes, el vientre se meteoriza considerablemente, la orina se suprime. Creí entonces una cosa muy formal, y reconocí ambos riñones, los que estaban tan sumamente doloridos, que la menor presion que se ejerciese sobre ellos la era insoportable, aunque ningun aumento de volúmen se notaba. En aquel momento ya no me quedó duda de que se trataba de una nefritis doble calculosa. Ordené la aplicacion de 14 sanguijuelas á los lomos, pequeñas cantidades de agua gaseosa para mitigar el vómito, con las cataplasmas y demás del dia anterior.

21. Sigue el mismo estado, el pulso dá 150, es muy blando y depresible.

22. El dolor se hace insufrible, las náuseas la molestan más, y la enferma dice que muere con dolores de rabia. Dispuse que tomase un baño emoliente general de la duracion que pudiera soportarlo (que fué de dos horas) aplicacion de 24 sanguijuelas á los lomos tan pronto se presentase la reaccion del baño, con las cataplasmas y demás de los dias anteriores.

23. Continúa lo mismo. Mandé le pusieran una enema con 4 onzas de aceite de ricino, que dió por resultado la espulsion de gases con el agua de las lavativas que anteriormente se le habian aplicado, sintiendo despues bastante alivio. Por la noche baño general, que soportó igual tiempo que el primero, consiguiendo algunas horas de sueño.

24. Todos los síntomas han rebajado y la enferma está más contenta; solo la disgusta el no haber orinado desde el principio del mal. Aprovecho este momento para administrarla una onza de aceite de ricino, con la cual hizo una gran deposicion, tomando el baño por la noche, que pasó bastante tranquila.

25. El dolor la molesta más, el meteorismo aumenta, las náuseas vuelven hacerse continuas, y á la hora, poco más ó menos de la invasion del mal, empieza á angustiarse como nunca: el semblante se desencaja; el pulso se descompone, y el vientre crece instantáneamente tanto que parecia querer romper la piel. Creí en aquel momento que una peritoritis por continnidad ponía término á la existencia de la paciente: la angustia era grande, y la mia, aunque de otro género, no era pequeña.—Fricciones con láudano líquido puro á todo el abdomen y regiones renales, sinapismos bajos, calmaron un poco aquel estado; cubriéndose la piel, seca hasta entonces, de un sudor general, caliente y vaporoso, que me tranquilizó algo, y tanto más cuanto que se presentaba en un dia crítico. Ayudado el sudor por bebidas á propósito, continuó en aumento, soportándolo muy bien la enferma y rebajándose todos los síntomas, lo que me hizo creer que estaba el mal en declinacion. Mas viendo que á las 24 horas seguia la orina suprimida totalmente, mandé llamar á mi compañero y amigo Dr. Vicente Fernandez Dios para

tener con él una consulta y practicar el cateterismo, con el fin de evidenciarme si tenia ó no alguna orina en la vejiga, pues aunque era inludable de que no se formaba en el riñon, quise esclarecer más la verdad.

El 26 vino el Sr. Dios, y enterado de la historia de la enferma, y despues de haberla examinado y reconocido atentamente, convino conmigo en el diagnóstico y plan curativo, introduciéndole en seguida la sonda de plata, sin que saliera ni esas dos gotas de que la ciencia nos habla en semejantes casos. Determinamos dejarla introducida mientras la paciente la soportase, por ver si se formaba aunque en pequenísimas cantidad que pudiera pasar á aquella desapercibida. A las 18 horas se destapó el instrumento el cual se halló enteramente seco.

Acordamos que tomase unas píldoras de sulfato de quinina con una pequenísimas dosis de opio, pues mis temores de administrar este precioso medicamento, que tan buenos resultados dá en estas enfermedades, eran ya por su constitucion, y ya tambien porque toda su familia muere de apoplejía. De todos modos la administracion de dicho agente no pudo tener lugar, porque el 27 se recrudesció el mal, tomando la forma nerviosa, y con proporciones tales, que los dolores, las arcadas y vómitos eran peores que el primer dia, despertándose una sed inestinguible que hasta entonces no habia tenido. Empieza á notarse tambien algo de disfagia, y el dolor solo se hace soportable con fricciones de pomada de belladona opiada y una enema laudanizada.

28. La sed es intensa, la disfagia aumenta, y se notan algunos saltos de tendones.

29. Los saltos tendinosos se aumentan, la disfagia está muy pronunciada, y apenas puede tragar pequenísimas cantidades de agua; el coma alterna con palabras incoherentes, el vientre sigue timpánico, y de vez en cuando exhala la enferma unos quejidos que revelan los intensos dolores que padece. La prescribí cuatro onzas de aceite de ricino en lavativa, fricciones, el tratamiento emoliente de los demás dias y sinapismos volantes. Por la tarde desperta de su coma soñoliento, y con la vista fija en el techo y la pupila inmóvil suelta una grande careajada, desconociendo á cuantos la rodeaban, incluso sus queridas hijas que se hallaban presentes. Se la hizo tragar con suma dificultad algunas gotas de caldo y se la repitieron los sinapismos, calmando un poco la excitacion nerviosa, pasó la noche entre coma y subdelirio.

30. Siguen tomando proporciones alarmantes todos los síntomas nerviosos; la disfagia llega á tal punto que le es imposible tragar ni una gota de agua; los saltos que dá en cama asustan á los asistentes; la sed es abrasadora, y continuamente tiene agua en la boca, que dice la consuela; el coma no es tan continuo; pero el delirio bajo es frecuente. Por la noche se aprovechó un momento lúcido y se la dispusieron los auxilios espirituales. Desde la una de la misma pierde el habla y el conocimiento, cayendo en un coma tan profundo que no era posible hacerla abrir los ojos por más que se intentaba.

A las 8 de la mañana del 31, dió un salto tan grande en la cama que huyeron atemorizados algunos de los asistentes; á lo que se siguió la descripción de una cara semi-hipocratica, la desaparicion del pulso, la frialdad casi marmórea de las extremidades, y la respiracion agitada se verificaba por la comisura del labio derecho. En este estado, la familia mandó llamar al que corre aquí con los entierros, para que fuera preparando la caja, por ser esta la obra que tarda más tiempo en prepararse. En efecto, este salió á disponer el encargo que se le habia he-

cho, y al poco rato, pasando por ante la casa de la enferma, sintió en ella lloros, y creyéndola muerta mandó que tocaran á agonía, lo que se verificó.

En el interin mandé aplicarle agua hirviendo á las piernas, cubrir su estómago y vientre con fomentos de vino de Jerez y una compresa empapada en el mismo al rededor de las narices, pues el éter, amoniaco y demás excitantes le trastornaban la cabeza como en otras ocasiones habia sucedido. Al cuarto de hora, poco más ó menos, sobreviene un enorme salto precedido de una convulsion, con tales gesticulaciones en la boca que presentaba un aspecto horroroso. En esto momento concebí la idea de su salvacion, recordando aquella sentencia del Grande Hipócrates, en que dice: Cuando las convulsiones vienen al principio de una enfermedad aguda, es señal de mal augurio; pero si vienen al último y especialmente en un dia crítico, los enfermos se salvan. Me ratifiqué más en tal idea, al ver que el pulso reaparecia otra vez, que el semblante recobraba su fisonomía, que la respiracion se tranquilizaba y que el estado convulso y los saltos tendinosos iban desapareciendo. En efecto, la convulsion venciera todos los espasmos. Seguí fomentándola con el vino de Jerez, y de allí á algunas horas acerqué á sus lábios un paño empapado en caldo al que no hizo ningun movimiento de gustarlo, sucediendo lo mismo con otro empapado en agua fria; más al hacérselo con vino de Jerez empezó á chuparlo con ánsia, tragando ya casi sin dificultad una cucharada de este líquido. La reaccion vino tan exagerada, que el color amarillo de la cara se cambió en escarlata vivo, hinchándose tan considerablemente el cuello que parecia querer saltar la sangre. Temí entonces que una fuerte congestion cerebral la aplanase, y ordené un sinapismo á todo el trayecto de la columna vertebral, dos á los piés, dos á los brazos y dos á las pantorrillas. Ninguna señal dió de dolor hasta las cuatro de la tarde, que empezó á mover los brazos y echarlos indistintamente á donde tenia los sinapismos. El pulso se habia tranquilizado y la respiracion, aunque fuerte, era más sosegada. El vientre se meteorizó de tal manera que parecia romperse la piel. Ordené la aplicacion de una lavativa de asafétida; y á la hora poco más ó menos, que entraba en el décimo quinto dia, balbuceó algunas palabras, que aunque casi ininteligibles se comprendia que pedia el orinal, el que se la puso convenientemente é hizo una enorme deposicion, en que se notaba claro el aceite de ricino que el dia anterior se le habia administrado. Despues de acostarla y como á cosa de media hora, dijo en voz ya más clara, aunque balbuciente, que queria orinar, lo que no creí, y la dije que lo hiciese en la cama, respondiendo ella con un gesto de disgusto «ahí vá». En efecto, á poco rato se miró la sábana y estaba toda mojada, y habiendo penetrado el gergon vimos que corria por debajo de la cama un líquido que parecia orina. A las dos horas volvió á decir «quiero orinar» se la levantó y sentó inmediatamente, y vimos con agradable sorpresa que habia orinado 3 cuartillos lo menos de orina cruda y con copos mucosos entrenadando.

Así siguió orinando con intervalos de una hora por espacio de 24, en cuyo período no bajó de 55 á 60 cuartillos el líquido espelido. Todas sus funciones empezaron á recobrase paulatinamente, quedándole solo una angustia que precedida de un bostezo se le presentaba por la noche, y que la afligia considerablemente, cediendo con rapidez al sulfato de quinina maridado con el tri-dáceo, que le administré á altas dosis.

El apetito empezó á restablecerse, á arreglarse sus

unciones del vientre, y hoy solo queda la afección antigua, como lo demuestra un cálculo que arrojó del tamaño de una habichuela; y arenillas úricas que expele de vez en cuando como anteriormente.

Bayona de Galicia, Setiembre 20 de 1871.

MANUEL F. SALGADO.

PRENSA MÉDICA EXTRANJERA.

Balneoterapia.

Habiendo calculado Falconenn la cantidad de líquido que toma un individuo en un baño templado durante una hora, nos ha parecido interesante conocer la que pierde un individuo sometido á una temperatura variable de 40 á 50 grados centígrados. En nuestros cálculos no tendremos en cuenta los elementos de la piel que son arrastrados por el agua que flota en la periferia del cuerpo. El médico puede y debe frecuentemente sacar gran partido del estado de la piel después de un baño de vapor ó de calor, para introducir en el organismo ciertas sustancias muy útiles á los enfermos y que su estómago no podrá soportar á altas dosis, la tintura de iodo por ejemplo.

Hemos sometido á una temperatura seca de 40 grados centígrados á un individuo que pesaba inmediatamente antes de su entrada en el baño 93 K. 200. El baño ha durado una hora, el paciente no ha absorbido nada durante el baño. A la salida de éste, en las mismas condiciones pesaba 92 K. Diferencia: 1 K. 000.

Dos días después, esto es, el 18 de Abril, en el momento del baño pesaba el enfermo 92 K. 50. El baño ha durado una hora como la primera vez, pero la temperatura se ha aumentado á 45 grados. Después del baño el individuo pesaba 91 K. 150. Diferencia: 100 gramos.

El 20 antes del baño el peso era 91 K. 650 gramos, la temperatura á 47 grados; el baño dura una hora, y después de este, el peso es de 90 K. 500. Diferencia: 1 K. 150.

El 23 después de un baño de una hora á 40 grados, la diferencia es de 1 K. 100, siendo el peso á la entrada 91 K. 100 y a la salida 90.

El 25 la temperatura se aumenta hasta 50 grados; el baño dura una hora y la diferencia se representa por 1 K. 200, siendo el peso a la entrada 92 K. 300, y á la salida 91 K. 100.

El 29 la temperatura no pasa de 42 grados, y la diferencia es de 1 K. 500, siendo el peso antes del baño 94 K. y después 92 K. 500.

La pérdida por término medio, durante esta media docena de baños, ha sido pues de 1 K. 155.

Estudiando estas diferencias, sorprende desde luego no encontrar una relación directa entre la elevación de la temperatura y las pérdidas del individuo. Al contrario, casi parece que entre 40 y 50 grados hay una relación inversa; así, á 40 grados el paciente pierde 1 K. 200, á 50 grados, la pérdida es la misma, y á 45 esta disminuye: no es más que de 900 gramos; á 47 grados, aunque aumentada la pérdida no llega aun á la producida por 40 grados: pero volviendo á 42, la diferencia sube á 1 K. 500. De aquí parece que puede deducirse, que la mejor temperatura artificial para acelerar las funciones de la piel varía entre 40 y 50 grados. En todo caso, aun en los baños de vapor parciales, la temperatura superior á 50 grados, parece superflua en la mayoría de los casos según nuestras observaciones.

De la hidroterapia en el tratamiento de la fiebre tifoidea en Alemania; por PICARD.

La hidroterapia se emplea contra el elemento fiebre en la tifoidea; por consiguiente puede emplearse este medio desde el principio de la enfermedad. Quanto más elevada sea la temperatura del cuerpo, mas fría debe estar el agua. Puede aplicarse en forma de chorro, de semicuños, baño general, compresas ó de envoltorio en una sábana mojada. En los hospitales aconseja el sr. Picard emplear el chorro y el baño general frío, y en la clientela particular, el semicuño con afusión fría.

Brand, uno de los profesores del tratamiento hidroterápico en la fiebre tifoidea, se pronuncia contra el uso

simultáneo de sulfato de quinina, y recomienda por el contrario el uso de los espirituosos, de los cordiales y de los estimulantes; el sudor no contraindica las afusiones frías; la hemorragia intestinal contraindica el baño.

Bajo la influencia de este tratamiento, se disminuyen la excreción de la uréa y la exhalación del ácido carbónico. Schroder de Dorpat ha visto en efecto en 16 casos disminuir el ácido carbónico en el aire espirado de 3 á 55 por 100, por término medio 24 por 100. Drasche de Viena ha observado que la cantidad de urea contenida en la orina era de 3 á 5 por 100, en tanto que la temperatura permanecía á 39 grados y que bajaba á 1 por 100 después de los baños fríos y las afusiones.

Todos los autores están conformes en afirmar que la convalecencia empieza más pronto y es más corta en los tifoideos sometidos á la hidroterapia. Este medio es impotente contra los síntomas catarrales; la tumefacción del bazo, la erupción roseólica; pero tiene una acción marcada contra los síntomas nerviosos, la sequedad de la boca, las fuliginosidades, la diarrea, el meteorismo, las alteraciones musculares, la tendencia á la ulceración y á la gangrena.

En cuanto á la mortandad se ha disminuido notablemente. De 170 casos muy graves, tratados desde el principio de la afección por la hidroterapia no ha perdido Brand ningun enfermo. De 17 casos muy graves tratados desde el segundo y tercer septenario, solo ha perdido 4. En la misma época la mortandad era de 30 por 100 en el hospital militar de Stettein.

En Wurzburg la mortandad por fiebre tifoidea era desde 1848, de 20, 7 por 100; se ha reducido con la hidroterapia á 6, 6 por 100 (Stohr).

En Viena (Hospital Rodolfo,) la mortandad se ha reducido de 16 y medio por 100 á 10 por 100 con la hidroterapia (Drasche).

En Munich de 126 casos de fiebre tifoidea han muerto 40 enfermos; la mortandad era anteriormente de 10 á 12 por 100.

El labio leporino completo; operacion por el Sr. SEDILLOT,

El Sr. Sedillot ha ocupado la atención de la sociedad de cirugía de Paris con la observación siguiente:

Se trata de un niño de 18 meses, en el cual el labio leporino situado á la izquierda, presentaba una cisura de dos centímetros de ancho entre el incisivo y la porción izquierda correspondiente del maxilar; la fosa nasal del mismo lado formaba una cavidad únea con la boca; la bóveda palatina y el velo estaban hendidos. Pensamos convertir el labio leporino único, en doble; uno congénito y otro artificial; el primero, se hace así más fácil de curar, y el segundo lo puede ser más tarde con éxito.

Bastaba incidir verticalmente á la izquierda, al nivel y á un través de dedo hácia fuera del ala de la nariz, todo el espesor del labio; obteníamos un colgajo con la forma de un cuadrilátero prolongado; podíamos entonces invertir este colgajo hácia adentro, unirle al labio derecho y recurrir á nuestro procedimiento para ocultar el arco dentario.

En el primer tiempo, seccion del labio con las tijeras. Segundo tiempo: refrescamos ambos bordes del labio leporino separando de abajo arriba y de arriba abajo dos tiritas de piel y mucosa destinadas, la superior á rehacer el contorno de la nariz; la inferior para hacer desaparecer la escotadura del borde libre del labio. Prolongamos bastante oblicuamente afuera y abajo los colgajitos para dar bastante altura al órgano reformado. En un tercer tiempo hacemos la reunion colocando un alfiler á un milímetro por encima de la mucosa del borde libre; se colocan dos alfileres mucho más finos sobre la mucosa por abajo y un poco atrás, después de haber escindido la porcion sobrante de los colgajitos. Por arriba un alfiler aproxima los dos labios refrescados de la nariz y se reúnen con dos puntos de sutura los colgajos dirigidos hácia arriba y atrás. Estos son horizontales, y aumentan el espesor del tabique de la nariz de delante atrás.

Si sorprendiera ver que se añade á un labio leporino único una incision que le transforma doble, diremos que las divisiones de este género son habituales en los procedimientos auto-plásticos, con el objeto de evitar la tension y la estrangulación de los colgajos y favorecer su reu-

nion. Nuestro procedimiento tiene pues, por base, un método excelente.

La operación hecha en 18 de Marzo produjo un contorno nasal y un borde libre del lábio bien regular. La segunda herida se refrescó y reunió el 15 de Abril. Hemos tenido ocasión de operar otro lábio leporino, exactamente igual al presente en un niño de 6 meses; el resultado fué satisfactorio.

De la puncion del abdómen en la neumatosi gastro-intestinal.

El Dr. Julio Stein (de Bayruth) prueba con dos observaciones que la puncion del abdómen con un trocar fino es una operación sencilla y ordinariamente tan exenta de peligro, que es extraño esté tan poco preconocida, siendo así, que puede salvar la vida, ó al menos ser un medio paliativo que nada puede sustituir. Y sin embargo, solo le preconiza Fonssagrives en Francia, Oppolzer, Schuk y Streutel en Alemania. En el caso del Dr. Gitl de Munich, enormes tumores de ambos ovarios producian tal compresion en el colon descendente, que no pasaban los gases ni las materias fecales, y la neumatosi intestinal empujando el diafragma, amenazaba con la asfixia por compresion de los pulmones; entonces el profesor bávaro practicó la puncion de la region cecal con un trocar explorador dando salida á muchos gases. La operación alivió tanto á la enferma, que hubo que repetir dos veces al dia, hasta el número de cincuenta; y sin embargo, después de la muerte apenas se encontraron indicios de estas operaciones repetidas en la mucosa del ciego.

El enfermo del Dr. Stein era un jardinero de 61 años con una hernia inguinal doble y síntomas de peritonitis crónica, en el cual se desarrolló progresivamente la neumatosi intestinal á pesar del tratamiento establecido. Se practicaron punciones en la region epigástrica con un trocar explorador que se repitieron hasta el número de 7 en 14 dias. Al cabo de este tiempo el meteorismo habia casi desaparecido y el autor prescribió diariamente polvos de ruibarbo, colombo, y extracto alcohólico de nuez vómica que determinaron la salida de gases por las vias naturales. Poco después empezaron á presentarse tambien evacuaciones de sangre, y un mes más tarde sucumbió el enfermo. En la autopsia se encontraron adherencias íntimas entre el colon descendente y la pared anterior del abdómen, con destruccion casi completa de la pared intestinal anterior y aglutinaciones adhesivas de los intestinos inmediatos. Aquí tambien fué fácil comprobar por sus pequeños indicios la inocencia de las funciones practicadas.

El arsénico contra la atrofia muscular progresiva.

El arsénico es un ejemplo notable de las propiedades múltiples y muchas veces contrarias que presentan los medicamentos segun su modo de administracion y los estados morbosos en que se emplean. Este hecho que en apariencia es una paradoja, es esencialmente verdadero, y tiene su explicacion en el conocimiento profundo de los efectos del medicamento sobre los diversos procesos patológicos de la economía. De aquí, por ejemplo, su uso á la vez en las hipertrofias y en las atrofiás. De aquí tambien sus ventajas contra ciertas inflamaciones, ó hiperplasias de las células plasmáticas, contra la hipertrofia ganglional generalizada, la hipertrofia del corazon, ciertos tumores adiposos, polisarcia, el tubérculo pulmonal el enfisema vexicular de los pulmones, caracterizados ya por la hipertrofia ó por la atrofia de los diversos elementos histológicos de la vexícula pulmonal, contra la ataxia locomotriz progresiva ó atrofia de los cordones posteriores de la médula; y después aun en el periodo caquéctico de las enfermedades contra el adelgazamiento y en particular el muscular. De aquí la aplicacion del arsénico en una enfermedad muy grave, la atrofia muscular progresiva. El Dr. Da Silva Lima, ha tomado la iniciativa y publicado una interesante observacion.

Se trata de un hombre de 33 años empleado en un escritorio. Los músculos de las manos, antebrazos, brazos y hombros se debilitaron y atrofiaron gradualmente en ambos lados. El hierro, la estriénina, el ioduro de potasio los baños salados, los termales, la electricidad no produjo con resultado. El enfermo empeoraba; los movimientos se hacian cada vez más difíciles; los deltoides habian desaparecido; los pectorales disminuian; la voz era débil; la respiracion difícil al menor esfuerzo. Dolores en los mús-

culos atrofiados, falta de apetito y sueño. Se le administró el arsénico, y cinco semanas después mejoraron los dolores neurálgicos. A contar de este momento, los músculos recobraron su volumen; al cuarto mes de tratamiento el enfermo podia escribir, levantar los brazos, dar la mano á sus amigos y engordó. En un año estaba completamente curado y volvió á sus ocupaciones.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

SECRETARIA GENERAL

Anuncio de pensión.

Doña Sinfioriana Fernandez y Maluenda, huérfana del socio D. Alejandro Fernandez, solicita la parte de pensión que la corresponde.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad, y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, calle de Sevilla, número 14, cuarto principal.

Madrid 17 de Octubre de 1871.—El secretario general, Esteban Sanchez de Ocaña. (1)

CRONICA

Estado sanitario de Madrid.—El temporal ha cambiado en vario, revuelto y lluvioso desde que comenzó la tercer semana del presente mes, debido sin duda á la influencia de los vientos reinantes, que soplaron del O, del S-E, del O-S-O, del S, y del S-O. Consiguiente á la influencia de estos vientos, las columnas termométrica y barométrica sufrieron no pocas oscilaciones y la atmósfera, aunque despejada al principio de semana, al final estuvo encapotada, varia, anubarrada y lluviosa. Sin embargo, saltado el viento al N-E, y sobreviniendo abundantes lluvias el jueves y viernes se sintió bastante fresco el sábado, no excediendo la temperatura de 12°.

Continuaron las calenturas catarrales, gástricas y mucosas y las intermitentes atípicas, cotidianas y tercianas, varias de las cuales pasaron á hacerse continuas y de índole gástrica. Presentáronse tambien muchos casos, de fluxiones, catarros, dolores reumáticos y nerviosos, y algunos enfermos con anginas, erisipelas, pleurodinias y pleuresias, congestiones hepáticas y cerebrales, y de irritaciones de la mucosa neumo gástrica.

Casi todas las afecciones crónicas, contando entre ellas la tisis las pleuro-neumonias, las mielitis, las hidropeñas, las asmás, las neumo-hepatitis, los catarros bronquiales y pulmonares, las gastro-enteritis, y los infartos viscerales, han seguido un curso muy rápido, siendo esta la causa de que en esta semana haya habido bastantes defunciones.

Estrabómetro bi-ocular.—MM. Robert y Collin presentaron á la Academia de Medicina de Paris un nuevo estrabómetro fabricado por las indicaciones de M. Galezowski. En las operaciones de estrabismo, es muy importante medir con exactitud el grado de la desviacion, como asimismo precisar el resultado obtenido por la tenotomía, y para conseguir ambos objetos ideó M. Galezowski su instrumento que se compone de un vástago horizontal graduado, sobre el que se deslizan dos agujas destinadas á indicar los grados: en el centro de este vástago hay otro vertical terminado en un anillo destinado á sostenerlo hácia arriba, y en el mismo punto céntrico y en la parte inferior hay una especie de horquilla para apoyar el instrumento sobre la raiz de la nariz. Haciendo dar vueltas á los botones situados en las extremidades del vástago graduado, se hace caminar á las agujas á derecha ó á izquierda hasta que se encuentren en el centro de las pupilas, y la graduacion del instrumento marca entonces el grado del estrabismo pudiéndose precisar la menor diferencia.

Carta al baron Liebig.—Nuestro ilustrado amigo y colaborador el Dr. Telephe Desmartis, presidente de la sociedad humanitaria y científica del Sud-Oeste de la Francia, ha dirigido al baron Liebig una carta en que resplandece todo el espíritu de tolerancia y de fraternidad que es propio de las inteligencias cultivadas y de los corazones desahogados y rectos. Habiendo proclamado siempre el señor Desmartis que los sábios tienen por patria comun la humanidad entera, no han podido las deplorables ocurrencias habidas entre Alemania y Francia, apartarle de

sus arraigadas opiniones. Aspira nuestro filántropo á suavizar al menos el antagonismo y el odio que la guerra ha ocasionado entre alemanes y franceses, y no hay duda que su carta ayudará al logro de este buen propósito.

Un doctor comunista.—M. Julio Alix, doctor en medicina y miembro de la *Commune*, prisionero en Clarenton, ha muerto el 25 del pasado, víctima de un ataque apoplético. Después de su prision, Alix había caído en el estado de demencia, siendo su manía magnetizar, desde la cárcel, á los jueces que entienden en el proceso de sus camaradas de crímenes, obligándoles así á que les absolviesen. Poco antes de su muerte creía estar en conversacion con el espíritu de Delesluce, lo que le produjo un estado de excitacion tal, que empezó á lanzar espumarajos por la boca, sobreviniendo á continuacion el accidente que le arrebató la existencia.

Bebedores de éter.—En Inglaterra se vá extendiendo la perniciosísima práctica de beber éter. Las comunicaciones hechas por M. Draper establecen de una manera positiva y cierta que el éter ha venido á ser para los habitantes del Sur de la Irlanda, lo que el ópio para los chinos. Y no parará aquí: posible es que sin mucha tardanza haya quien beba petróleo. ¡Es necesario progresar en todo!

Lazareto internacional.—El consejo de higiene de la república argentina, aleccionado por la reciente importacion de la fiebre amarilla en Buenos-Aires y los crueles estragos hechos en aquella poblacion, ha propuesto que el lazareto que la república oriental del Oruguay posee en la isla de Flores, se convierta en un establecimiento internacional de ambas naciones. Esperan que la junta de higiene pública de la república de Oruguay acoja el pensamiento de establecer este lazareto y aun de adoptar una legislacion cuarentenaria comun.

La calentura roja.—Con este título acaba de publicarse, elegantemente impresa, una Memoria acerca de *la observada en sus apariciones epidémicas de los años de 1865 y 1867*, por nuestro ilustrado y querido amigo y colaborador D. Ramon Hernandez Poggio, que lleva ya largo tiempo prestando en la Habana importantísimos y arriesgados servicios. Esta Memoria—que ha dedicado con discreto tino al Excmo. Sr. D. José María Santucho y Marengo, ex-director general del cuerpo de Sanidad militar—fué sometida en Junio de 1868 al exámen de la Real Academia de Medicina, y se refiere á aquella enfermedad que reinó en casi toda Andalucía y en otras provincias de España en la citada época, y fué distinguida con el extraño y nada científico nombre de *trancazo*.—Para los que conocen el mérito de los escritos del Sr. Poggio, tan abundantes por fortuna en nuestra coleccion, su buen juicio, sus discretas opiniones y su probidad científica, no es necesario que encarezcamos el mérito de este trabajo, ni se requiere para nada nuestra recomendacion. Es realmente una monografia, tan completa como puede apetecerse, de aquella singular y poco comun dolencia, y el autor luce en ella su instruccion y su buen criterio. (1).

Censores.—Han sido nombrados para calificar los ejercicios de oposicion á la cátedra de Anatomia General y descriptiva vacante en la Universidad de Santiago, los Sres. don José María Morales, D. Maximino Teijeiro, D. Francisco Freire, D. Antonio Garcia Carrera, D. Rafael Martinez, don José Andrey, D. Vicente Martinez de la Riva, D. Angel Botana y D. Timoteo Sanchez Freire.

ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Los profesores que soliciten la vacante de medicina y cirugía de Mota del Cuervo, tengan presenten que en dicho pueblo residen tres facultativos médico-cirujanos que cuentan con las simpatías de todo el vecindario, estando entre si en la mejor armonía.

VACANTES.

Se hallan vacantes las plazas de médico y capellan y á falta del primero de cirujano ó ministrante, para el bergantin *Tres Marias*, que saldrá á principio del proximo mes de Noviembre del puerto de Avilés, provincia de Oviedo; para el de la Habana. Los aspirantes pueden dirigirse á su armador D. Feliciano Suarez, en Avilés. (P. S.)

—La de *médico-cirujano* de Medina de Pomar y sus tres

(1) Véndese á 6 rs. en la imprenta de Fuentenebro, calle de Bordadores, núm. 10, y en la librería de Bailli-Baillyere.

barrios, provincia de Burgos, su dotacion 750 pesetas por la asistencia de 100 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Noviembre.

—Las dos de *médico* de Torre del Campo, provincia de Córdoba, dotada cada una con 1.000 pesetas por la asistencia gratuita de 300 familias pobres. Las solicitudes hasta el 19 de Noviembre.

—Una de las dos *médico-cirujano* de Villalon, provincia de Valladolid, su dotacion 1.250 pesetas con la obligacion de asistir gratis á la mitad de 500 familias pobres en union del otro facultativo. Las solicitudes hasta el 8 de Noviembre.

—La de *médico-cirujano* de Oliva, provincia de Cáceres su dotacion 1.000 pesetas por la asistencia de las familias pobres. Las solicitudes hasta el 8 de Noviembre.

—La de *médico-cirujano* de Jaca, provincia de Huesca, su dotacion 1.000 pesetas por la asistencia gratuita de las familias pobres y enfermos del hospital, con más las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de *médico-cirujano* de Algarrobo, provincia de Málaga, su dotacion 1.500 pesetas pagadas del presupuesto municipal. Las solicitudes hasta el 19 de Noviembre.

—La de *médico-cirujano* de Begijar, provincia de Jaen, su dotacion 1.000 pesetas por la asistencia de 200 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 19 de Noviembre.

—La de *médico-cirujano* de Cumbres de San Bartolomé, provincia de Huelva, su dotacion 1.250 pesetas por la asistencia gratuita de 70 familias pobres. Las solicitudes hasta el 19 del corriente.

—La de *médico-cirujano* de Manilva, provincia de Málaga su dotacion 1.000 pesetas pagadas de fondos municipales y 2.000 á que ascenderán las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Noviembre.

—La de *médico-cirujano* de Bocairente, provincia de Valencia, su dotacion 1.000 pesetas por la asistencia gratuita hasta 200 familias pobres, y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 17 de Noviembre.

—La de *médico-cirujano* de Ciguñuela, provincia de Valladolid, su dotacion 1.000 pesetas por la asistencia gratuita de 30 á 40 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 7 de Noviembre.

—La de *médico-cirujano* de Quismondo, provincia de Toledo; su dotacion 2.250 pesetas por la asistencia de todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 7 de Noviembre.

—La de *cirujano* de Ponga, provincia de Oviedo, su dotacion 2.000 pesetas pagadas por trimestres. Las solicitudes hasta el 30 de Noviembre.

—La de *médico-cirujano* de Riotinto, provincia de Huelva, su dotacion 1.500 pesetas pagadas de fondos municipales, 500 que abona la Hacienda por la asistencia al Hospital de Mineros y las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 18 de Noviembre.

ANUNCIO.

TRATADO DE QUIMICA ORGANICA

aplicada á la farmacia, y de farmacología químico-orgánica, por D. Julian Casaña y Leonardo. *Catedrático de la Universidad, de Barcelona Doctor en las facultades de Farmacia y de Ciencias, etc., etc.*

Dos gruesos tomos en 4.º mayor francés, de más de nuevecientas páginas cada uno, perfectamente impresos en excelente papel, con elegantes caracteres; y un atlas de 28 láminas, con gran número de figuras ejecutadas con esmero sobre piedra.

Precio de la obra completa: 40 pesetas.

Está de venta el primer tomo de este importante *Tratado*, que es el mas extenso de cuantos se han publicado hasta el dia sobre el mismo asunto. Consta de 943 páginas, que equivalen en lectura á doble número en 4.º español. Comprende las CUESTIONES PRELIMINARES, los ÁCIDOS y los ALCALÓIDES.

Precio: 20 pesetas

Se vende en Barcelona en casa del autor, Pasaje de Madoz, núm. 6. piso 3.º de la izquierda, y en Madrid, calle de la Visitacion, núm. 7, piso 2.º.

El *Segundo tomo* está en prensa y se publicará á la mayor brevedad posible; así como el *atlas* y su *texto explicativo*, que se hallan ya terminados. (P. P.)

MADRID 1871.

Imprenta de la Viuda de Orga, plazuela del Biombo, 4.